



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

2 de noviembre de 1993

Núm. 24

### I N D I C E

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/001115		4134
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.		
	Abono de los gastos de franqueo a los inscritos en el Censo de Residentes Ausentes con ocasión de la celebración de elecciones .....	18
184/001116		4136
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.		
	Ejecución en la carretera N-431 de las obras precisas que ordenen las entradas y salidas del pueblo de Gibraleón (Huelva) a dicha vía, así como elaboración de una normativa que impida circular a vehículos industriales en condiciones de precariedad o sin la debida cobertura de sus riesgos .....	18
184/001117		4137
Autor: Torres Gómez, Luis de.		
	Propuesta por la Comisión Europea de disminuir el precio de intervención del aceite de oliva para la campaña 1993-1994 .....	19
184/001118		4138
Autor: Torres Gómez, Luis de.		
	Deuda de la Administración con las industrias alimentarias por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) pagado por estas empresas y no devuelto por el Ministerio de Economía y Hacienda	20
184/001119		4139
Autor: Torres Gómez, Luis de.		
	Lucha contra la plaga conocida como «procesionaria del pino» en Andalucía .....	20

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001120</b>	<b>4140</b>
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Ayudas de la Comunidad Económica Europea (CEE) a la producción de aceite de oliva para la campaña 1992/1993 .....	21
<b>184/001121</b>	<b>4141</b>
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Medidas para paliar los efectos negativos que, sobre el sector hortofrutícola y, singularmente, sobre el fresero, tiene la evolución de precios y salarios .....	22
<b>184/001122</b>	<b>4143</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Deficiencias en el servicio de Correos y Telégrafos en Jaén y su provincia .....	23
<b>184/001123</b>	<b>4144</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Deuda del Gobierno con la Junta de Andalucía .....	23
<b>184/001124</b>	<b>4145</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Ejecución del proyecto de autovía Bailén-Jaén-Granada .....	23
<b>184/001125</b>	<b>4146</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Ejecución del proyecto de la carretera N-332 Ubeda-Villanueva del Arzobispo .....	24
<b>184/001126</b>	<b>4147</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Ejecución de la partida correspondiente a la adquisición y acondicionamiento del Instituto Nacional de Empleo (INEM), contenida en la sección 19, Organismo 101, Artículo 62, Programa 322 A, Código 89191010250, de los Presupuestos Generales del Estado para 1993 .....	24
<b>184/001127</b>	<b>4148</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Instalación de una planta de depósito y tratamiento de residuos industriales, tóxicos y peligrosos en la zona colindante entre los Parques Naturales de la Sierra de Cazorla y Sierra Mágina por la Empresa Nacional de Gestión de Residuos Industriales, Tóxicos y Peligrosos (EMGRISA) .....	24
<b>184/001128</b>	<b>4149</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Ejecución de las inversiones previstas para los Tribunales de Justicia-Baeza para el año 1993 .....	25
<b>184/001129</b>	<b>4150</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Ejecución de las inversiones previstas para los Tribunales de Justicia-Jaén para el año 1993 .....	25

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001130</b>	<b>4151</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Ejecución del proyecto de la carretera N-432, variante de Alcalá la Real .....	25
<b>184/001131</b>	<b>4152</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Alternativa que palíe las deficiencias del denominado Decreto de Sequía .....	26
<b>184/001132</b>	<b>4153</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Ayudas concedidas a los agricultores que a partir de los cincuenta y cinco años se retiren de la actividad agraria, al amparo del Reglamento CEE 1093/1988 .....	26
<b>184/001133</b>	<b>4154</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Ampliaciones de capital de la Empresa Pública Mercados en Origen, S. A. (MERCOS), en los años de 1982 a 1992 .....	26
<b>184/001134</b>	<b>4155</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Modificación de la normativa relativa a las jornadas teóricas que sirven de base para la imposición aplicada a los agricultores y ganaderos españoles .....	27
<b>184/001135</b>	<b>4156</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Estudio relativo a la inclusión de la lluvia y el viento en los riesgos cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, así como para las frutas y hortalizas .....	27
<b>184/001136</b>	<b>4157</b>
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ausencia de subvenciones para el mantenimiento del Monasterio de Santa María del Puig (Valencia) .....	28
<b>184/001137</b>	<b>4161</b>
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Medidas para defender los intereses de los ciudadanos españoles que vieron incautados sus bienes como consecuencia del acceso de Guinea Ecuatorial a la independencia .....	28
<b>184/001138</b>	<b>4162</b>
Autor: Nadal i Malé, Joan Miquel.	
Criterios de distribución de las subvenciones del servicio de transporte colectivo urbano en aplicación de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993 .....	28

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001139</b>	<b>4193</b>
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Suspensión de los cursos de formación y aprendizaje del euskera para los funcionarios de la Administración Central destinados en el País Vasco ..... 29	
<b>184/001140</b>	<b>4209</b>
Autor: Olarte Cúllen, Lorenzo.	
Recorte en la inversión prevista para las obras de ampliación del aeropuerto de Lanzarote . 29	
<b>184/001141</b>	<b>4210</b>
Autor: Martín Menis, Adán Pablo.	
Ingresos, gastos, inversiones y volumen de tráfico de los aeropuertos nacionales en los últimos cinco años, así como superficie total construida, pistas y principales instalaciones de ayuda a la navegación aérea de cada uno de los mismos ..... 30	
<b>184/001142</b>	<b>4230</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones acerca de la creación de una oficina del Registro de la Propiedad en Ripoll (Girona) 30	
<b>184/001143</b>	<b>4231</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Medidas para que los tipos de interés de las entidades privadas de crédito desciendan a medida que el Banco de España rebaje el precio oficial del dinero ..... 31	
<b>184/001144</b>	<b>4232</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones para evitar en la temporada veraniega del año 1994 el amarraje ilegal de embarcaciones de recreo en la Costa Brava mediante boyas no autorizadas ..... 31	
<b>184/001145</b>	<b>4233</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Datos o estudios en los que se basan las manifestaciones aparecidas en la prensa de Girona, atribuidas a la Comandancia de Marina, por las que se afirma que se han detectado unos tres mil amarres ilegales de embarcaciones de recreo en la Costa Brava ..... 31	
<b>184/001146</b>	<b>4250</b>
Autor: Cabrera Pérez-Camacho, Miguel.	
Muerte por disparos de la Guardia Civil de un recluso que intentaba huir del Hospital Virgen de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife ..... 31	
<b>184/001147</b>	<b>4251</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Entrada en vigor del Convenio de Schengen ..... 32	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001148</b>	<b>4252</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Nuevo despliegue territorial y operativo del Cuerpo de la Guardia Civil e incidencia del mismo en la provincia de Almería .....	32
<b>184/001149</b>	<b>4253</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Crecimiento de la delincuencia en la provincia de Almería .....	33
<b>184/001150</b>	<b>4254</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Opositores al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, así como número de interinos existentes en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de dicha Administración ..	33
<b>184/001151</b>	<b>4255</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Futuro del antiguo Centro Penitenciario de Almería .....	33
<b>184/001152</b>	<b>4256</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Inmuebles enajenados o adquiridos por la empresa pública Juliana Construcción Gijonesa, S. A., durante los años 1987 a 1992 .....	34
<b>184/001153</b>	<b>4257</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Inmuebles enajenados o adquiridos por la empresa pública Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), durante los años 1987 a 1992 .....	34
<b>184/001154</b>	<b>4258</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Extractos de las diligencias de identificación remitidas al Ministerio Fiscal por el Ministerio del Interior en aplicación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana ..	35
<b>184/001155</b>	<b>4259</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
Puesta en marcha del sistema de pago directo por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) cuando la intervención sea urgente y no se pueda realizar en un centro público .....	35
<b>184/001156</b>	<b>4260</b>
Autor: González Pérez, Francisco Antonio.	
Situación jurídica respecto del Estado español de Omar Dudú, antiguo asesor del Ministerio del Interior .....	35

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001157</b>	<b>4261</b>
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Reducción del número de Casas Cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Murcia .....	35
<b>184/001158</b>	<b>4262</b>
Autor: Fernández Norriella, José Manuel.	
Criterios seguidos para efectuar el reparto del 49% de las acciones de la empresa Reicastro, S. A., que no pertenecen a HUNOSA .....	36
<b>184/001159</b>	<b>4263</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Medidas para contrarrestar la tendencia a los robos y agresiones en las zonas agrícolas de la provincia de Castellón .....	36
<b>184/001160</b>	<b>4264</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Funcionamiento y despliegue de la red analítica para la detección de drogas en las Fuerzas Armadas .....	36
<b>184/001161</b>	<b>4265</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Grado en que afecta a la provincia de Castellón el programa de despliegue territorial de la Guardia Civil que implica el cierre de puestos rurales .....	36
<b>184/001162</b>	<b>4266</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Participación de la Guardia Civil en la defensa operativa del territorio .....	36
<b>184/001163</b>	<b>4267</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Contratos «fuera de convenio» formalizados por el Ministerio del Interior o alguno de sus Organismos Autónomos en los cinco últimos años .....	37
<b>184/001164</b>	<b>4268</b>
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Inseguridad ciudadana en la localidad de Los Hinojosos (Cuenca) tras el cierre del cuartel de la Guardia Civil .....	37
<b>184/001165</b>	<b>4269</b>
Autor: González Pérez, Francisco Antonio.	
Incidentes en el puesto fronterizo de Melilla con Marruecos entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía y ciudadanos de aquel país el día 11-9-93 .....	37

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001166</b>	<b>4270</b>
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Existencia de ficheros elaborados por los servicios de información de la Policía y relativos a «sindicalistas destacados» .....	38
<b>184/001167</b>	<b>4271</b>
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para que los funcionarios policiales se atengan al contenido de la Instrucción 16/1991, sobre modalidades de actuación de los órganos policiales territoriales en materia de extranjería .....	38
<b>184/001168</b>	<b>4272</b>
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para resolver la situación jurídica de aquellos extranjeros indocumentados puestos en libertad por imperativo legal al no poder ser expulsados a su país de origen .....	38
<b>184/001169</b>	<b>4273</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Construcción del nuevo Palacio de Justicia de Cáceres .....	39
<b>184/001170</b>	<b>4274</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Centralitas telefónicas instaladas en diversos Ministerios y Organismos dependientes de los mismos .....	39
<b>184/001171</b>	<b>4275</b>
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Cierre de la línea férrea Huelva-Ayamonte .....	39
<b>184/001172</b>	<b>4276</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Subvenciones concedidas, inversiones realizadas y número de proyectos atendidos por el Ministerio para las Administraciones Públicas en relación con el Programa de Inversiones Culturales V Centenario 1982-1992 .....	40
<b>184/001173</b>	<b>4277</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Uso y rentabilidad del aeropuerto de San Pablo de Sevilla .....	41
<b>184/001174</b>	<b>4278</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Declaración como Parque Nacional del Parque Natural de Monfragüe (Cáceres) .....	41

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001175</b>	<b>4279</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Elaboración de un nuevo sistema de tarificación del servicio telefónico basado en criterios homogéneos e independientes de la división administrativa de los municipios .....	41
<b>184/001178</b>	<b>4282</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Medidas para acercar las Islas Baleares a la Península y a Europa .....	42
<b>184/001179</b>	<b>4283</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Subvenciones para la realización en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de programas de formación ocupacional, apoyo a la creación de empleo, promoción de empleo autónomo y de ayuda para la jubilación de trabajadores de empresas en crisis, no acogidas a planes de reconversión en el año 1993 .....	42
<b>184/001180</b>	<b>4284</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Compromisos de servicio público que Telefónica de España, S. A., debe conseguir en Baleares durante el período de 1993-1997, así como necesidades existentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares .....	42
<b>184/001181</b>	<b>4285</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Valoración de la actividad pesquera en todas sus facetas en las Islas Baleares, así como medidas que se están adoptando para superar la crisis del sector .....	42
<b>184/001182</b>	<b>4286</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Medidas para evitar que personas sin la titulación correspondiente puedan intervenir en el campo de la mediación inmobiliaria .....	43
<b>184/001183</b>	<b>4287</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Trabajadores que se han acogido al subsidio de desempleo en Baleares durante el primer semestre de 1993 .....	43
<b>184/001184</b>	<b>4288</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Empresas industriales que han cesado totalmente su actividad en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante los primeros seis meses del año 1993 .....	43
<b>184/001185</b>	<b>4289</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Celebración de la Universiada en Palma de Mallorca en el año 1999 .....	44

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001186</b>	<b>4290</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Adecuación de la revisión catastral a la actual coyuntura del mercado inmobiliario .....	44
<b>184/001187</b>	<b>4291</b>
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Aparcamiento de los aviones Convair Coronado 990, que pertenecían a la extinta Compañía de Aviación Spantax, en el Aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca) .....	44
<b>184/001189</b>	<b>4293</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Reclusas del Centro Penitenciario de Brieba (Avila) que tienen el tercer grado penitenciario	45
<b>184/001190</b>	<b>4294</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Porcentaje de reclusos seropositivos en relación con el total de la población reclusa española, así como porcentaje de reclusas seropositivas en el Centro Penitenciario de Brieba (Avila) .	45
<b>184/001191</b>	<b>4295</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Refugiados procedentes de territorios de la antigua Yugoslavia instalados en la provincia de Avila .....	45
<b>184/001193</b>	<b>4297</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Evolución del mercado de trabajo, así como tasa de paro en la provincia de Avila con referencia a enero-septiembre de 1993 .....	45
<b>184/001194</b>	<b>4298</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Evolución del paro en la provincia de Avila de enero a septiembre del año 1993 .....	45
<b>184/001195</b>	<b>4299</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Contrataciones conseguidas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Avila de enero a septiembre del año 1993 .....	46
<b>184/001197</b>	<b>4301</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Conclusión de las obras de acceso y salida de Madrid por la N-VI .....	46
<b>184/001198</b>	<b>4302</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Proyecto para mejorar las comunicaciones con Avila .....	46

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001199</b>	<b>4303</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín.	
Prestación de servicios de colaboración con Guinea Ecuatorial por el Ala 37 .....	46
<b>184/001200</b>	<b>4304</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín.	
Cursos en los que participan o participaron militares guineanos dentro del II Plan Marco de Cooperación 1990-1993 con Guinea Ecuatorial .....	46
<b>184/001201</b>	<b>4305</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Planes para el edificio que alberga el Gobierno Militar y el de la antigua Academia de Intendencia de Avila .....	47
<b>184/001202</b>	<b>4306</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Solicitudes presentadas por ganaderos españoles para el abandono de la producción láctea	47
<b>184/001203</b>	<b>4307</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Comisiones de servicio producidas en la provincia de Avila en los cursos académicos de 1991/1992 a 1993/1994, referidas al Ministerio de Educación y Ciencia .....	47
<b>184/001204</b>	<b>4308</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que están incumpliendo la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en lo referente al número de horas docentes en la enseñanza de inglés en las zonas rurales de la provincia de Avila .....	47
<b>184/001205</b>	<b>4309</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín.	
Existencia de destinos de planeamiento y/o gestión de los recursos económicos ocupados por Oficiales del Cuerpo General de las Armas .....	48
<b>184/001206</b>	<b>4310</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín.	
Incumplimiento de las misiones y cometidos que la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, atribuye al Cuerpo de Intendencia .....	48
<b>184/001207</b>	<b>4311</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín.	
Desarrollo de la enseñanza militar de perfeccionamiento del Cuerpo de Intendencia estipulada en el artículo 48.1 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional .....	48

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001208</b>	<b>4312</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Situación de la Jefatura del Gobierno Militar de Avila .....	48
<b>184/001209</b>	<b>4313</b>
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Requerimiento por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) a trabajadores autónomos de la provincia de Avila para la devolución de subvenciones concedidas .....	48
<b>184/001210</b>	<b>4314</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Ayudas concedidas a astilleros por buques construidos o en construcción .....	49
<b>184/001211</b>	<b>4315</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Firma entre el astillero holandés Royal Schelde y la Empresa Nacional Bazán de un protocolo para la construcción simultánea de dos buques destinados al transporte anfibio para la Armada .....	49
<b>184/001212</b>	<b>4316</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Reducción de la compensación de créditos CARI a la exportación debido a la disminución de tipos de interés .....	49
<b>184/001213</b>	<b>4317</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Deuda externa de los tres Ejércitos debida a la compra de diversos materiales necesarios para cada una de sus unidades .....	50
<b>184/001214</b>	<b>4318</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Compra de dos «Cornudas», o buques de desembarco LST, y de dos fragatas tipo «Knox» a la Armada de los Estados Unidos de América .....	50
<b>184/001215</b>	<b>4319</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Plantillas de los arsenales militares de las Zonas Marítimas .....	50
<b>184/001216</b>	<b>4320</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Mejora de los servicios de Sanidad Exterior del Puerto de El Ferrol .....	50

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001217</b>	<b>4321</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones relativas a las comunicaciones por ferrocarril con El Ferrol (La Coruña) . . . . .	51
<b>184/001220</b>	<b>4324</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Sueldo asignado a cada una de las Autoridades Portuarias y al Presidente del Ente Público Puertos del Estado . . . . .	51
<b>184/001221</b>	<b>4325</b>
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Programas y proyectos realizados dentro del Plan Anual de Cooperación Internacional de 1988	51
<b>184/001222</b>	<b>4326</b>
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Programas y proyectos realizados dentro del Plan Anual de Cooperación Internacional de 1989	51
<b>184/001223</b>	<b>4327</b>
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Programas y proyectos realizados dentro del Plan Anual de Cooperación Internacional de 1990	52
<b>184/001224</b>	<b>3228</b>
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Programas y proyectos realizados dentro del Plan Anual de Cooperación Internacional de 1991	52
<b>184/001225</b>	<b>4329</b>
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Ayudas o subvenciones concedidas en materia de cooperación internacional durante los años 1991 a 1993 mediante el sistema establecido por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 1992 . . . . .	52
<b>184/001226</b>	<b>4330</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel, y 1 Diputado.	
Construcción de un Instituto de Bachillerato en Toreno (León) . . . . .	53
<b>184/001227</b>	<b>4331</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Composición de las Comisiones encargadas de resolver concursos a plazas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) . . . . .	53
<b>184/001228</b>	<b>4332</b>
Autor: Vallina Velarde, Juan Luis de la.	
Medios económicos conseguidos directamente de la sociedad por los diferentes Consejos Sociales de las Universidades desde su constitución . . . . .	54

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001229</b>	<b>4333</b>
<b>Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.</b>	
<b>Medidas adoptadas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para prevenir los incendios causados por el transporte ferroviario .....</b>	<b>54</b>
<b>184/001230</b>	<b>4334</b>
<b>Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.</b>	
<b>Supresión de líneas ferroviarias de la provincia de Avila .....</b>	<b>54</b>
<b>184/001231</b>	<b>4335</b>
<b>Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.</b>	
<b>Relación de líneas y comunicaciones ferroviarias suprimidas en el año 1993 y que afectan a la provincia de Avila .....</b>	<b>55</b>
<b>184/001232</b>	<b>4336</b>
<b>Autor: González Lizondo, Vicente.</b>	
<b>Tráfico de drogas en Valencia y, en especial, en el Barrio de El Cabanyal .....</b>	<b>55</b>
<b>184/001233</b>	<b>4345</b>
<b>Autor: González Lizondo, Vicente, y 3 Diputados.</b>	
<b>Política institucional de la Compañía Trasmediterránea en materia de ofertas de viajes gratuitos .....</b>	<b>56</b>
<b>184/001234</b>	<b>4346</b>
<b>Autor: Albistur Marín, Xabier.</b>	
<b>Proyecto de construcción de un puerto deportivo en la Vega de Txipio sita en los municipios de Plentzia y Barrika (Vizcaya) .....</b>	<b>56</b>
<b>184/001235</b>	<b>4347</b>
<b>Autor: Pelayo Duque, María Dolores.</b>	
<b>Datos del Consejo de la Juventud de Canarias acerca del número de embarazos y abortos juveniles en la citada Comunidad Autónoma .....</b>	<b>56</b>
<b>184/001236</b>	<b>4348</b>
<b>Autor: Rodríguez Calvo, María Isabel.</b>	
<b>Modificación de los Estatutos de los Trabajadores del Sistema Nacional de Salud .....</b>	<b>56</b>
<b>184/001237</b>	<b>4349</b>
<b>Autor: Pelayo Duque, María Dolores.</b>	
<b>Limitaciones que impiden que el Estado pueda colaborar o hacer frente a los tratamientos de rehabilitación y prótesis de personas que lo necesiten .....</b>	<b>57</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001238</b>	<b>4350</b>
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Planes en relación con el Instituto Luis Vives de Larache .....	57
<b>184/001239</b>	<b>4351</b>
Autor: Rodríguez Calvo, María Isabel.	
Programa de control del absentismo escolar en la población gitana .....	57
<b>184/001240</b>	<b>4352</b>
Autor: Soto Martín, Fernando.	
Situación de los militares de empleo con categoría de Oficial y aptitud para Piloto de Aeronaves	58
<b>184/001241</b>	<b>4353</b>
Autor: Sempere Jaén, María Teresa.	
Funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Elche (Alicante) .....	60
<b>184/001242</b>	<b>4355</b>
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Declaración de impacto ambiental efectuada para la realización de las obras de embalse de Itoiz	60
<b>184/001243</b>	<b>4356</b>
Autor: Macías Santana, José.	
Títulos de carreras cursadas en países extranjeros pendientes de homologación y, en especial, en la Comunidad Autónoma Canaria .....	60
<b>184/001244</b>	<b>4357</b>
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Política de reforestación y de regeneración de playas en la Comunidad Autónoma de Murcia	61
<b>184/001245</b>	<b>4361</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Concesionarios de licencias de explotación de telefonía móvil automática .....	61
<b>184/001246</b>	<b>4362</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Motivos por los que no se asigna un número mayor de objetores de conciencia a la Cruz Roja Española .....	61
<b>184/001247</b>	<b>4363</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Aumento del presupuesto del Centro Superior de Información de la Defensa (CSID) .....	62

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001248</b>	<b>4364</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas para evitar el cruce de las vías férreas por la superficie en las zonas delimitadas por los municipios de los pueblos con puertos, paseo marítimo y playas desde Badalona hasta Blanes (Barcelona) .....	62
<b>184/001249</b>	<b>4365</b>
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Construcción en el término municipal de Campos (Mallorca) de un centro docente de Enseñanza Secundaria .....	62
<b>184/001250</b>	<b>4366</b>
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Construcción en el término municipal de Andratx (Mallorca) de un centro docente de Enseñanza Secundaria .....	62
<b>184/001251</b>	<b>4367</b>
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Convocatoria del concurso arquitectónico para el edificio de los nuevos Juzgados de Palma de Mallorca .....	63
<b>184/001252</b>	<b>4368</b>
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Recrecimiento de las playas del Puerto de Soller (Mallorca) .....	63
<b>184/001253</b>	<b>4369</b>
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Utilización conjunta para usos civiles y militares de la Base Naval situada en el Puerto de Soller (Mallorca) .....	63
<b>184/001254</b>	<b>4370</b>
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Movilidad de los funcionarios con minusvalías dentro de las oficinas del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos .....	64
<b>184/001255</b>	<b>4372</b>
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Moratorias concedidas al amparo del Real Decreto-Ley 8/1993, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía .....	64
<b>184/001256</b>	<b>4373</b>
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Operaciones comerciales de exportación e importación en Angola realizadas durante los años 1991 a 1993 .....	64

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/001257	4374
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Datos acerca de las actividades realizadas por la empresa pública FOCOEX durante el año 1992	65
184/001259	4376
Autor: Macías Santana, José.	
Ampliación del número de ofertas del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a los pensionistas residentes en las Islas Canarias para visitar las distintas provincias españolas	65
184/001260	4377
Autor: Macías Santana, José.	
Exceso de burocracia en la Administración Central .....	65
184/001261	4378
Autor: Macías Santana, José.	
Obras previstas en el Plan Director de Infraestructura para Canarias que se van a realizar en el período 1993-2007 .....	66
184/001262	4379
Autor: Macías Santana, José.	
Situación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar .....	66
184/001263	4380
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Aumento del Índice de Precios al Consumo (IPC) en la provincia de Cuenca .....	66
184/001264	4381
Autor: Merino Santamaría, Antonio.	
Producción de gases clorofluorcarbonados (CFCs) y de HCFCs durante los años de 1987 a 1992, y previsiones para el año 1993 .....	67
184/001265	4382
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Contratación del tramo de carretera que une Puerto Lumbreras con el límite de la provincia de Almería .....	67
184/001266	4383
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Repercusiones previstas para la Comunidad Autónoma de Murcia del recorte presupuestario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente .....	68
184/001267	4384
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Inclusión del tramo Murcia-Albacete de la autovía de Levante en el programa puente previsto como paso previo al Plan Director de Infraestructuras .....	68

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001268</b>	<b>4410</b>
Autor: <b>Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.</b>	
Programas y proyectos realizados dentro del Plan Anual de Cooperación Internacional de 1992	68
<b>184/001269</b>	<b>4411</b>
Autor: <b>Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.</b>	
Programas y proyectos realizados dentro del Plan Anual de Cooperación Internacional de 1993	69
<b>184/001270</b>	<b>4412</b>
Autor: <b>Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.</b>	
Disminución del Plan Anual de Cooperación Internacional para el concepto de ayudas alimentarias	69
<b>184/001271</b>	<b>4413</b>
Autor: <b>Martínez Saiz, María Teófila, y 2 Diputados.</b>	
Situación de los centros penitenciarios operativos en la provincia de Cádiz (Puerto 1, Puerto 2, Algeciras y Jerez)	69
<b>184/001272</b>	<b>4421</b>
Autor: <b>Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.</b>	
Balance de las actividades de la empresa pública SIRECOX durante el año 1992	70
<b>184/001273</b>	<b>4429</b>
Autor: <b>Rahola i Martínez, Pilar.</b>	
Previsiones acerca del enlace con el Túnel de Puymorens en la comarca de la Cerdanya (Girona y Lleida)	70
<b>184/001274</b>	<b>4430</b>
Autor: <b>Rahola i Martínez, Pilar.</b>	
Conocimiento por el Gobierno de la orden dada por el Director General de la Guardia Civil, relativa a la destrucción obligatoria de las fichas policiales sobre la ideología de los ciudadanos procedentes del período de la dictadura franquista	70
<b>184/001275</b>	<b>4431</b>
Autor: <b>Rahola i Martínez, Pilar.</b>	
Reconocimiento legal de alguna asociación profesional para la defensa de los derechos laborales de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil	70
<b>184/001276</b>	<b>4506</b>
Autor: <b>González Blázquez, Franco.</b>	
Medidas para evitar una posible destrucción del patrimonio histórico-artístico y cultural de la Plaza de Oriente y su entorno	70

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>185/00023</b>	<b>4229</b>
<b>Autor: López de Lerma i López, Josep.</b>	
<b>Medida en que afectará a los contenidos programáticos la reducción de plantilla prevista para el centro de Radio Nacional de España (RNE) en Girona .....</b>	<b>71</b>
<b>184/000433</b>	<b>4508</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Luis Ramallo García (GP) sobre contenido de la entrevista mantenida por el Presidente del Gobierno con el Presidente de la Junta de Extremadura acerca de la cesión del 15% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 10, de 21 de septiembre de 1993) .....</b>	<b>71</b>

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

### PREGUNTAS

**184/001115**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 12 del Real Decreto 421/1991, de 5 de abril, establece las condiciones y requisitos para el abono de los gastos de franqueo a los inscritos en el Censo de Residentes Ausentes con ocasión de celebrarse elecciones.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el mismo, el Diputado firmante desea saber:

1. ¿Cree el Gobierno que el procedimiento establecido para reintegrar dichos gastos a los interesados es operativo?
2. ¿Cuántos electores utilizaron en las pasadas elecciones generales dicho procedimiento?
3. ¿Cuál fue la cantidad total reintegrada por el Estado?
4. ¿Cuál es el montante de las cantidades no reclamadas o cuyo reintegro no ha sido posible finalmente?

Madrid, 18 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

**184/001116**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

184/001117

El pasado lunes, seis de septiembre el pueblo de Gibrleón en la provincia de Huelva quedó consternado por un terrible accidente de tráfico, como resultado de la colisión de un camión cisterna cargado de cemento contra un autobús de pasajeros de la empresa Damas, ocurrido a las 17,30 horas en la carretera nacional 431, a la altura del puente sobre el río Odiel y en el cruce con la travesía del pueblo.

Efectivamente, Gibrleón tiene una circunvalación de la CN 431, de la que salen tres entradas a la población: la primera, a la altura de la Estación de Servicio; la segunda, en la intersección con la carretera local Gibrleón-Trigueros, y la tercera y última, lugar del accidente en el lugar ya dicho.

Ninguna de las tres entradas tiene semáforo, paso de altura, ni raqueta de distribución de tráfico que diseñen un lugar de espera o stop, sino sólo la señal de la velocidad permitida, no obstante las reiteradas peticiones y visitas hechas por el Alcalde de la población al Ministerio para que se ejecutaran las obras precisas, en inútil evitación de catástrofes como ésta.

Como consecuencia de fallo humano del conductor del camión o fallo mecánico de éste —que tenía once años de antigüedad, si bien había pasado la ITV en meses anteriores— se produjo la colisión de los vehículos y la caída del autobús con sus cincuenta pasajeros al cauce seco del río como consecuencia del impacto, lo que ocasionó más de treinta heridos, tres de ellos de enorme gravedad, y lo que es más irremediable, seis víctimas mortales, todos ellos personas de modesta condición económica, la mayoría mujeres que trabajaban en Huelva en el servicio doméstico, que han sumido a sus respectivas familias en el dolor y desamparo económico que es de suponer.

Las investigaciones posteriores han determinado que el vehículo culpable del accidente circulaba sin seguro que cubriera los riesgos de la circulación y sin tarjeta de transporte. Lo primero viene siendo cada vez más frecuente, dada la situación de competencia en el sector del transporte de mercancías por carretera, sus altos costes y el precio, cada vez más elevado, de las pólizas de seguro.

Este luctuoso suceso, uno más de otros varios acaecidos en nuestro país, nos lleva a formular las siguientes preguntas y consideraciones:

1. ¿Para cuándo piensa el señor Ministro ordenar la ejecución de las obras precisas en la CN 431 que ordenen las entradas y salidas del pueblo a dicha vía?
2. ¿Piensa el señor Ministro proponer una normativa que impida definitivamente la posibilidad de circular vehículos industriales como éste en condiciones de precariedad o sin los riesgos cubiertos debidamente?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—**Emiliano Sanz Escalera.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Caducada por disolución de las Cortes Generales de la IV Legislatura, la pregunta con respuesta escrita registrada con el número 057210, de fecha 6 de abril de 1993, este Diputado reitera su contenido.

Para 1993/94, la Comisión Europea propone un traslado de parte de la ayuda al consumo de aceite de oliva (—5,78 Ecus/100 kilos) a la ayuda a la producción (+5 Ecus/100 kilos), con la disminución correspondiente del precio de intervención (—5 Ecus/100 kilos).

Según la propia Comisión, esta disminución de precio de intervención del aceite de oliva, se ve compensado por el mismo incremento de ayuda a la producción, con lo que se matendría el nivel de ingresos de los productores.

Naturalmente este razonamiento, perfecto para el resto de los países comunitarios, no es válido para España, puesto que en nuestro país sólo se recuperaría por esta vía un tercio (+1,67 Ecus/100 kilos) de la disminución del precio de intervención, dado que aún nos encontramos en fase de aproximación de ayudas, por lo que la propuesta de la Comisión para la próxima campaña, no es en absoluto neutral para los oleicultores españoles.

Si ciframos la producción media española con derecho a esta ayuda a la producción en unas 620.000 toneladas, dicha propuesta representaría una pérdida global para el sector productor de 20,6 millones de Ecus (más de 3.300 millones de pesetas).

Otro tanto ocurre con la ayuda complementaria a la producción para los pequeños productores, que en España son el 47% del total y que obtienen el 7% de la producción.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Diputado desea conocer:

¿Está dispuesto a aceptar el Gobierno español la modificación propuesta por la Comisión Europea para la campaña oleícola 1993/94, en el sentido de reducir el precio de intervención al aceite en 5 Ecus/100 kilos, al tiempo que se incrementa la ayuda a la producción en idéntica cuantía y que dada la diferencia de precios existente entre España y la Comunidad, supondría para nuestro país una pérdida estimada de más de 3.300 millones de pesetas?

¿Por qué razón no veta el Gobierno español esa re-

forma propuesta por la Comisión, ante el grave perjuicio que la misma supondría para los oleicultores españoles?

¿Por qué razón no solicita el Gobierno que se conceda a los productores españoles un complemento transitorio de la ayuda a la producción para nuestro país, de tal forma que se pudiera garantizar la neutralidad económica de la propuesta de la Comisión, en el caso de que entrara en funcionamiento, al igual que ocurre en el resto de los países comunitarios?

¿Por qué razón no consigue el Gobierno español de una vez por todas, que se iguale la ayuda española al consumo del aceite de oliva a la existente en el resto de los países comunitarios, habida cuenta que llevamos más de siete años integrados en la CE?

En el caso de que se traslade la ayuda al consumo del aceite de oliva a la ayuda a la producción, ¿no estima el Gobierno y así debería exigirlo a la Comunidad, que dicha ayuda a la producción se pague a todos los productores de aceite de oliva (grandes y pequeños) en función de la cantidad de aceite realmente producido, suprimiéndose los pagos a tanto alzado?

Madrid, 17 de septiembre de 1993.—**Luis de Torres Gómez.**

184/001118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Caducada por disolución de las Cortes Generales de la IV Legislatura, la pregunta con respuesta escrita registrada con el número 057210, de fecha 6 de abril de 1993, este Diputado reitera su contenido.

Actualmente la Administración adeuda a las industrias alimentarias de 200.000 a 300.000 millones de pesetas, por el IVA pagado por estas empresas y no devuelto por el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) ha reclamado reiteradamente esta deuda a la Administración, toda vez que estos industriales pagaban el IVA al tipo del 13% a sus proveedores el año pasado y el 15% el año actual, mientras que sus ventas sólo están gravadas al 6% o al 3% al tratarse de productos alimenticios.

Por dicho motivo, se desea conocer:

¿Cómo es posible que el Ministerio de Economía y Hacienda adeude una cantidad tan elevada correspon-

diente al IVA soportado y no repercutido por las industrias alimentarias españolas?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar este Ministerio para rebajar, a la mayor urgencia posible, la elevada deuda que la Administración tiene con la industria alimentaria española?

¿Es consciente el Gobierno que esa deuda de la Administración puede llevar a la ruina a numerosas industrias alimentarias con insuficiente aguante financiero, por lo que tienen que recurrir a préstamos por los que tienen que pagar elevados tipos de interés?

Madrid, 17 de septiembre de 1993.—**Luis de Torres Gómez.**

184/001119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Caducada por disolución de las Cortes Generales de la IV Legislatura, la pregunta con respuesta escrita registrada con el número 057210, de fecha 6 de abril de 1993, este Diputado reitera su contenido.

Por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 16 de abril de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 97 de fecha 23 de abril de 1991, se establecieron las normas de coordinación de los tratamientos contra la «Procesionaria del pino» (*Thaumetopoea pityocampa* Schiff).

En el presente año, gran parte de los pinares de Andalucía y entre ellos los existentes en la provincia de Jaén, como por ejemplo los del Parque Nacional de Sierra Morena, se están viendo afectados por fuertes ataques de dicha plaga de la procesionaria del pino, sin que la Administración Central, ni la Comunidad Autónoma de Andalucía, hayan tomado ningún tipo de medidas para combatirla.

Esta circunstancia implica que, de no tomarse urgentes medidas para luchar contra esta plaga, importantes masas de pinares, incluso los situados en Parques Nacionales de Andalucía y muy especialmente en Jaén, corren el grave peligro de secarse con las nefastas consecuencias medioambientales y económicas que dicha pérdida forestal supondrá para las comarcas afectadas.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

¿Por qué razón este año de 1993, el Gobierno no ha emprendido la lucha contra la plaga conocida como

«Procesionaria del Pino» ante el fuerte ataque sufrido por importantes masas forestales de la provincia de Jaén que están sufriendo pérdidas irreparables por la ineficacia de la Administración?

¿Conoce el Gobierno que destacados pinares de los Parques Nacionales de la provincia de Jaén y del resto de Andalucía, están sufriendo fuertes ataques de procesionaria del pino y que está conduciendo a la sequía a gran número de ejemplares?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar la lucha contra la procesionaria del pino en la CA de Andalucía?

¿Ha establecido el Gobierno algún tipo de colaboración con la CA de Andalucía para luchar contra la procesionaria del pino?

¿Cuál es el importe gastado por el Gobierno contra la procesionaria del pino en la provincia de Jaén, en cada uno de los años de 1991, 1992 y 1993?

¿Cuáles han sido las áreas y comarcas tratadas en la provincia de Jaén en cada uno de dichos años?

¿Ha hecho el Gobierno alguna evaluación sobre las pérdidas sufridas en las masas forestales de la provincia de Jaén como consecuencia del ataque de la plaga conocida como procesionaria del pino?

Madrid, 17 de septiembre de 1993.—**Luis de Torres Gómez.**

184/001120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Caducada por disolución de las Cortes Generales de la IV Legislatura, la pregunta con respuesta escrita registrada con el número 057210, de fecha 6 de abril de 1993, este Diputado reitera su contenido.

La Comunidad Europea situó las ayudas a la producción de aceite de oliva para la campaña 1992/93 en 97,50 pesetas por kilo para los pequeños oleicultores y 87,40 pesetas por kilo para los que produzcan más de 500 kilogramos.

La cantidad máxima garantizada para toda la Comunidad es de 1.350.000 toneladas de aceite, de tal manera que si la producción sobrepasa esa cantidad se penaliza a los productores de más de 500 kilogramos.

El 2% del total de la ayuda se destina a la financiación de acciones destinadas a conseguir la mejora de la calidad del aceite, el 1,2% puede ser destinado a com-

pensar a las organizaciones de productores de aceite de oliva y sus uniones por los trabajos encomendados sobre establecimiento del potencial de producción y rendimiento y la determinación de la producción efectiva.

El 2,4% se destina a financiar los trabajos de creación y actualización del catastro oleícola.

La CE también ofrece ayudas al consumo de aceite de oliva por un importe de 71,90 pesetas por kilo de aceite envasado en recipiente con una capacidad igual o inferior a cinco litros, recibiendo esta subvención las empresas envasadoras del aceite de oliva. El 0,7% de esta ayuda se destina a financiar campañas informativas u otras medidas destinadas a fomentar el consumo del aceite de oliva producido en la Comunidad. El 2% de este importe puede utilizarse para compensar a los organismos profesionales por los trabajos de gestión que les sean encomendados.

Dentro del régimen de medidas destinadas a mejorar la calidad del aceite de oliva, financiado con el 2% de la ayuda a la producción, la Comisión estableció las acciones que pueden realizarse durante el presente año de 1993, encontrándose entre ellas la lucha contra la mosca del olivo y otros organismos nocivos, la mejora en los tratamientos, recolección, almacenamiento y transformación de la aceituna y almacenamiento del aceite. Igualmente también podrán destinarse parte de estos fondos a la instalación de locales de degustación de aceite de oliva virgen y de laboratorios de análisis, así como a programas de investigación de mejora cualitativa del producto.

Ante todo lo anteriormente expuesto, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuál es la relación nominal de las organizaciones de productores de aceite de oliva y de sus uniones, que han percibido ayudas por trabajos sobre establecimiento del potencial de producción y rendimiento y la determinación de la producción efectiva en 1991 y en 1992?

2. ¿Cuál es el trabajo desarrollado por cada una de las organizaciones beneficiarias, dónde se encuentran ubicadas y cuál ha sido el importe en pesetas percibido por cada uno de esos trabajos en 1991 y 1992?

3. ¿Cuáles son las empresas (nombre y razón social) que en 1991 y 1992 han realizado trabajos de creación y actualización del catastro oleícola y dónde radica cada una de ellas?

4. ¿Cuál es el importe en pesetas percibido por cada una de esas empresas en 1991 y 1992 y cuáles son los términos municipales en los que han realizado y/o actualizado el catastro oleícola?

5. ¿Qué procedimiento de contratación ha seguido la Administración, para encargar la realización del catastro oleícola a cada una de las empresas anteriores?

6. ¿Cuáles son las empresas (nombre y razón social)

que han realizado campañas informativas y otros tipos de medidas destinadas a fomentar el consumo de aceite de oliva, en cada uno de los años de 1991 y 1992 y dónde se encuentran radicadas cada una de esas empresas?

7. ¿Cuál es el importe en pesetas percibido por cada una de dichas empresas citadas en el punto anterior, en 1991 y en 1992, y cuáles han sido las campañas realizadas por cada una de ellas, de comunicación y en qué fechas?

8. ¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación seguido por la Administración, para encargar dichas campañas informativas y de publicidad de promoción del consumo de aceite de oliva a cada una de las empresas citadas anteriormente?

9. ¿Cuáles son los organismos profesionales que en 1991 y 1992 han realizado trabajos de gestión en relación con el aceite de oliva y cuál ha sido el importe en pesetas que cada uno de ellos ha percibido de las arcas comunitarias en 1991 y 1992, por los trabajos de gestión realizada?

10. ¿Cuáles han sido los trabajos de gestión que en relación con el aceite de oliva han realizado en 1991 y 1992 cada uno de esos organismos?

11. ¿Cuál es la relación de las empresas (nombre y razón social), que en 1991 y 1992 han realizado trabajos o acciones relativos a la lucha contra la mosca del olivo y dónde está ubicada cada una de esas empresas?

12. ¿Cuál es el importe en pesetas percibido por cada una de esas empresas en 1991 y 1992 y cuáles son las acciones y trabajos realizados en la lucha contra la mosca del olivo, en qué términos municipales se han realizado y en qué fechas?

13. ¿Qué procedimiento de contratación ha seguido la Administración para encargar estas acciones a cada una de dichas empresas?

14. ¿Ha sido instalado en 1991 y 1992 algún local de degustación de aceite de oliva virgen?

15. ¿En qué localidades y en qué fechas?

16. ¿Cómo se han seleccionado esos locales?

17. ¿Cuál ha sido el coste de dichas campañas de degustación en 1991 y 1992?

18. ¿Ha sido instalado algún laboratorio de análisis de aceite de oliva en 1991 y 1992?

19. ¿En qué localidades han sido instalados?

20. ¿Cuál es la relación de empresas (nombre y razón social), que en 1991 y 1992 han realizado estudios o trabajos para mejorar los tratamientos, recolección, almacenamiento y/o transformación de la aceituna y almacenamiento del aceite?

21. ¿Cuál es el importe en pesetas percibidas por cada una de las empresas citadas en el punto anterior, en 1991 y 1992, cuáles son las actividades, estudios o trabajos realizados por las mismas y en qué localidades?

22. ¿Dónde están ubicadas cada una de dichas empresas?

23. ¿Qué procedimiento de contratación ha sido ele-

gido por la Administración para encargar estas acciones a cada una de dichas empresas?

24. ¿Ha sido puesto en marcha por la Administración algún programa de investigación de mejora cualitativa del aceite de oliva?

25. En caso afirmativo, ¿qué organismo es el encargado de realizarlos, cuándo se iniciaron y en qué fecha está previsto que se obtengan las conclusiones?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—**Luis de Torres Gómez.**

184/001121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea tener respuesta escrita.

El sector hortofrutícola por su enorme dinamismo y capacidad de proporcionar a los productos agrarios valor añadido, y dentro de él el cultivo de la fresa o fresa en la provincia de Huelva, han significado un cambio tan radical, que con razón se ha dado en llamarlo la Nueva Agricultura. Enormes capas de la población agrícola, tradicionalmente cerealistas que obtenían unos míseros ingresos, se han visto llamadas a transformar su propia mentalidad, pues no sólo el desmesurado volumen de las inversiones, y por ello los préstamos para este nuevo cultivo, exceden con mucho a cuanto hasta ahora venían manejando estos trabajadores, sino que también el incremento del rendimiento ha sido verdaderamente exponencial, y lo que tal vez sea de mayor importancia económico-social ha lanzado a estos agricultores a dos campos nuevos: uno, la necesidad de agruparse en Cooperativas, SAT u otras formas de asociación, abandonando su tradicional aislamiento, y otra, remitiéndolos a negociaciones y comercio con extranjeros, de tal forma que quienes hace unos años apenas sabían de los límites de su provincia, ahora encuentran tan natural el mercado de Hamburgo o el de Bruselas.

Esta evolución de efectos manifiestamente beneficiosos, está en peligro.

En los dos últimos años el mantenimiento de los beneficios, consolidado ya el sector, ha atraído a otros trabajadores renuentes siempre a los cambios, y ello ha significado un 3,5% de aumento de la superficie plantada, y como puede imaginarse el volumen de produc-

tos ha subido igualmente, incardinándose en el inevitable juego de la oferta y la demanda, descendiendo así la apatencia del mercado exterior por estos productos ante su propia abundancia, lo que ha propiciado un descenso de los precios del 15,50%, si a esto le añadimos que la mano de obra eventual que en regadíos ha aumentado tremendamente hasta llegar al 10,11%, podemos colegir que el peligro es real.

Ante esta panorámica, este Diputado pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar los efectos negativos que sobre el sector hortofrutícola y singularmente sobre el fresero tiene la evolución de precios y salarios?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/001122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Jaén y en su provincia se vienen detectando últimamente deficiencias en el Servicio de Correos y Telégrafos, plasmadas en un importante incremento y acumulación de objetos almacenados.

Estas deficiencias parece ser que están producidas por la política de personal que está llevando a cabo la Dirección de Correos, que no cubre las bajas de personal de vacaciones con sustitutos, lo que sí viene ocurriendo en otras provincias andaluzas.

Por todo ello es por lo que deseo conocer:

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida que acabe con estas deficiencias que tanto perjuicio están ocasionando a los usuarios?

Madrid, 28 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Administración Autonómica Andaluza asegura que el Gobierno central le adeuda 350.000 millones, lo que le provoca falta de liquidez en la Tesorería.

Asimismo, el Estado debía de transferir 142.240 millones a la Junta de Andalucía durante 1993, de los que sólo ha hecho llegar hasta la fecha 10.038 millones, un 7% del total.

Por todo ello es por lo que deseo conocer:

1. ¿Es cierto que el Gobierno Central adeuda 350.000 millones a la Junta de Andalucía?
2. En caso de ser cierto, ¿cuáles son las causas y hasta cuándo se piensa mantener la deuda?
3. ¿Cuáles son las causas por las que hasta la fecha sólo se ha transferido a la Junta de Andalucía 10.083 millones de los 142.240 millones que se tenían que haber transferido?
4. ¿Cuándo se piensa transferir la diferencia?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 en el Capítulo de inversiones y en la Sección 17, Servicio 38, artículo 60, Programa 513 D, Código 93 17 038 0100, aparece una partida de 1.000.000.000 de pesetas que corresponde a la Autovía Bailén-Jaén-Granada. Estando ya bastante avanzado el ejercicio de 1993 es por lo que deseo conocer:

1. ¿En qué estado se encuentran actualmente las obras?
2. ¿Cuándo se tiene previsto que finalicen las mismas?
3. ¿Qué cantidad de la presupuestada se ha desembolsado hasta el momento?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 en el Capítulo de inversiones y en la Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513 D, Código 92 17 038 0015, aparece una partida de 990.000.000 de pesetas que corresponde a N-332 Ubeda-Villanueva del Arzobispo. Estando ya bastante avanzado el ejercicio de 1993 es por lo que deseo conocer:

1. ¿En qué estado se encuentran actualmente las obras?
2. ¿Cuándo se tiene previsto que finalicen las mismas?
3. ¿Qué cantidad de la presupuestada se ha desembolsado hasta el momento?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 en el Capítulo de inversiones y en la Sección 19, Organismo 101 (INEM), Artículo 62, Programa 322 A, Código 89 19 101 0250, aparece una partida de 100.000.000 de pesetas que corresponde a adquisición y acondicionamiento INEM. Estando ya bastante avanzado el ejercicio de 1993 es por lo que deseo conocer:

1. ¿En qué estado se encuentran actualmente las obras?
2. ¿Cuándo se tiene previsto que finalicen las mismas?
3. ¿Qué cantidad de la presupuestada se ha desembolsado hasta el momento?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dadas las recientes declaraciones por parte del Alcalde del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), y a través de la propia empresa estatal EMGRISA (Empresa Nacional de Gestión de Residuos Industriales, tóxicos y peligrosos con planta de tratamiento en la mina de sal, sita en el municipio de Quesada (Jaén), cuya comarca se dedica a la agricultura (esperando en la actualidad la denominación de origen de su aceite) y al turismo, ya que se encuentra enclavado en el Parque Natural de Cazorla. Todo ello da lugar a una justificada preocupación por las consecuencias medioambientales, tanto para el entorno de la propia zona del Parque Natural, como por los riesgos que pueden sufrir sus habitantes, fauna y flora que motiva las siguientes preguntas al Gobierno pasa su contestación por escrito.

Por todo ello, y sin perjuicio de otras iniciativas parlamentarias, el diputado que suscribe tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Cuáles son las competencias de la empresa EMGRISA en esta propiedad y qué proyectos tiene?
2. ¿Qué relación ha existido, y existe, entre la empresa EMGRISA, el Ayuntamiento de Quesada y el propietario de la mina?
3. ¿Por qué está metida la empresa EMGRISA y no EGMASA (Empresa Pública andaluza para la gestión de residuos)?
4. ¿Por qué la empresa EMGRISA ha subvencionado un viaje al alcalde de este municipio y qué otras personas le han acompañado a Alemania? ¿Con qué fin?
5. ¿Posee o tiene previsto la empresa EMGRISA algún tipo de participación en la propiedad de la mina y en qué porcentaje?
6. ¿Qué estudios geológicos, hidrogeológicos y medio-ambientales se han realizado y cuáles son los motivos por los que se ha elegido esta zona para la instalación de un depósito de residuos industriales, tóxicos y peligrosos, y planta de tratamiento físico-química?

7. ¿Qué competencias tiene la Administración Central en este asunto y cuáles la Junta de Andalucía?

8. ¿Cuáles son los planes concretos de la Administración Central para la instalación de una planta de depósito y tratamiento de residuos industriales, tóxicos y peligrosos en una zona colindante entre los Parques Naturales de la Sierra de Cazorla y Sierra Magina, en cuyo término municipal nace uno de los ríos más importantes de España, el Guadalquivir (con el consabido deterioro medioambiental y económico que esto puede producir)?

9. ¿Cuántas plantas de este tipo existen en España (especificándose por provincias)?

10. ¿Cuántas en Andalucía, distinguiendo entre la zona industrializada y no industrializada?

11. ¿Cuántas en la Comunidad Europea, detallándolas por países y cuántas de éstas van a ser desmanteladas en breve?

12. ¿Qué tipo de obras se están realizando en la mina de sal, zona presumible para la instalación de la planta?

13. Los residuos a depositar en esta zona, ¿de dónde procederían?

14. ¿Qué cantidad (%) de residuos industriales, tóxicos y peligrosos se producen en España (especificándose por provincias) y en Europa (especificándose por países)?

15. ¿Qué tipo de cualificación necesitan tener los trabajadores que manipulan o trabajan en este tipo de plantas y qué tipo de riesgo corre su salud?

16. ¿Cuáles serían las rutas de transporte a seguir hasta la mina?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 en el Capítulo de inversiones y en la Sección 13, Servicio 03, artículo 62, Programa 142 A, Código 89 13 003 0020, aparece una partida de 10.000.000 de pesetas que corresponde a una inversión relativa a Tribunales de Justicia-Baeza. Estando ya bastante avanzado el ejercicio de 1993 es por lo que deseo conocer:

1. ¿En qué estado se encuentran actualmente las obras?

2. ¿Cuándo se tiene previsto que finalicen las mismas?

3. ¿Qué cantidad de la presupuestada se ha desembolsado hasta el momento?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 en el Capítulo de inversiones y en la Sección 13, Servicio 03, Artículo 62, Programa 142 A, Código 89 13 003 0094, aparece una partida de 10.000.000 de pesetas que corresponde a una inversión relativa a Tribunales de Justicia-Jaén. Estando ya bastante avanzado el ejercicio de 1993 es por lo que deseo conocer:

1. ¿En qué estado se encuentran actualmente las obras?

2. ¿Cuándo se tiene previsto que finalicen las mismas?

3. ¿Qué cantidad de la presupuestada se ha desembolsado hasta el momento?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 en el Capítulo de inversiones y en la Sección 17, Servi-

cio 38, Artículo 61, Programa 513 D, Subproyecto 9007, Código 92 17 038 0004, aparece una partida de 1.200.000.000 de pesetas que corresponde a una inversión relativa a la N-432 variante de Alcalá la Real. Estando ya bastante avanzado el ejercicio de 1993 es por lo que deseo conocer:

1. ¿En qué estado se encuentran actualmente las obras?
2. ¿Cuándo se tiene previsto que finalicen las mismas?
3. ¿Qué cantidad de la presupuestada se ha desembolsado hasta el momento?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dada la insuficiencia del Decreto de Sequía por las dificultades que encuentran los agricultores con los bancos, ya que éstos no ofrecen moratoria en el pago de créditos solicitados para esta campaña ante la falta de garantías en los pagos de los intereses por parte de la Administración, y dado que de la efectividad de las medidas compensatorias por los efectos producidos por la sequía en Andalucía dependen miles de agricultores y ganaderos; es por lo que deseo conocer:

- ¿Tiene pensado el Gobierno alguna alternativa urgente que palie las diferencias del Decreto de Sequía?  
En caso afirmativo, ¿cuáles serán esas medidas?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En 1988 se aprobó el Reglamento de la CEE número 1096/88 que establece un sistema de ayudas para que los agricultores, a partir de los 55 años se retiren en la actividad agraria. Las ayudas previstas consisten en una indemnización anual para agricultores a título principal, ayudas familiares y asalariados y una prima anual —complementaria en el caso de abandono definitivo de la producción.

Por ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuántos agricultores se han acogido a este programa en 1991 y en 1992, desglosados por provincias, CC AA y total nacional?

2.º ¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas, con idéntico desglose anterior?

Madrid, 2 de septiembre de 1993.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/001133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Empresa Estatal Mercado en Origen (MERCOS), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ha recibido desde 1982 a 1992 un importe de 27.707 millones de pesetas como ampliaciones de capital, de los que 21.900 los ha recibido en los dos últimos años (entre el 15-11-90 y el 25-6-92).

De ese importe total, 2.379,6 millones de pesetas los aportó el FORPPA con cargo a sus presupuestos, 948 millones de empresa estatal MERCASA y 24.279,4 millones la Dirección General de Patrimonio.

A la vista de esas cuantías y millonarias aportaciones de dinero público a dicha empresa estatal, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuál ha sido el resultado neto que presentan los balances de la Empresa MERCOS, en cada uno de los años de 1982 a 1992, ambos inclusive?

2. ¿Cómo es posible que MERCOS haya necesitado en menos de dos años, entre 1990 y 1992, unas ampliaciones de capital de nada menos que 21.900 millones de pesetas?

3. ¿Cuál es la evolución que ha sufrido el capital social de dicha empresa, así como la composición del mismo desde el año 1982 hasta la actualidad?

4. ¿Cómo es posible que las dos últimas ampliaciones de capital, la del día 3-12-91 y la del día 25-6-92, cada una de ellas por un importe de 9.000 millones, hayan sido cubiertas en su totalidad por la Dirección General de Patrimonio?

5. ¿Por qué motivo en esas dos últimas ampliaciones de capital no suscribió ningún importe el FORPPA?

6. ¿Cuál es el importe total, de las ampliaciones de capital realizadas por MERCO, que la Comunidad Europea ha considerado que eran subvenciones encubiertas y que por tanto dicha Empresa tiene que devolver?

7. ¿Con cargo a qué fondos económicos va a devolver la empresa MERCO el capital indebidamente recibido?

8. ¿En qué fecha procederá a efectuar dicha devolución?

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/001134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado mes de enero, el Gobierno prometió públicamente a las Organizaciones Profesionales Agrarias que se iba a reformar la normativa de las jornadas teóricas que sirven de base para la cotización a la Seguridad Social, Diputaciones y Ayuntamientos de los agricultores y ganaderos agrarios españoles titulares de explotaciones.

En los pasados meses de junio-julio, los Ayuntamientos y las Diputaciones han pasado al cobro los correspondientes recibos a los agricultores y ganaderos, en base a la antigua normativa de las Jornadas teóricas, sin que se haya tenido en cuenta la referida promesa del Gobierno relativa a su reforma.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuándo va a ser modificada por el Gobierno, la normativa relacionada con las jornadas teóricas, que sirven de base para la imposición aplicada a los agricultores y ganaderos españoles?

2. ¿Va a ser negociada dicha modificación, con las

principales Organizaciones de Productores Agrarios existentes en nuestro país?

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/001135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 4 de abril de 1990, aprobó una Proposición no de Ley con el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que continúe realizando los estudios pertinentes en cuanto a la inclusión de la lluvia y el viento en los riesgos cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, así como para las frutas y hortalizas. Se le insta asimismo para que una vez conocido el resultado del estudio y la actitud de las campañas aseguradoras informe de todo ello a esta Comisión».

Transcurridos tres años y medio desde la aprobación del texto anterior, no ha tenido entrada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados el resultado del estudio y de la actitud de las campañas aseguradoras en relación a la inclusión de la lluvia y el viento en los riesgos cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, así como para las frutas y hortalizas.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Por qué razón no ha sido aportado por los correspondientes servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —ENESA— a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados el referido estudio?

2. ¿Cuándo está previsto que se aporte dicho estudio?

3. ¿Es que en el largo tiempo transcurrido desde el 11 de abril de 1990, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha terminado los estudios relativos para incluir la lluvia y el viento entre los riesgos cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, frutas y hortalizas?

4. ¿En qué fase se encuentran actualmente esos estudios?

5. ¿Tiene previsto el Gobierno incluir dichos riesgos entre los cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, frutas y hortalizas?

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/001136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas sobre carencia de subvenciones para el mantenimiento del Monasterio de Santa María del Puig (Valencia), de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Monasterio de Santa María del Puig (Valencia) está declarado conjunto histórico artístico. Alberga una importante pinacoteca y está considerado como el segundo museo de imprenta del mundo. El Monasterio —además— posee una significación histórica, religiosa y cultural muy especial para el Reino de Valencia. Sin embargo el mantenimiento de este singular enclave adolece de ayudas oficiales, lo que dificulta enormemente el que el mismo pueda llevarse a cabo a la exigencia de un bien monumental de esta dimensión.

En virtud, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

1) ¿Por qué el Ministerio de Cultura no se ha preocupado de contribuir al mantenimiento del Monasterio de Santa María del Puig (Valencia), dado el relieve histórico y cultural del mismo?

2) ¿Tiene intención el Ministerio de Cultura de corregir esa situación de abandono en lo que concierne a ayudas oficiales que padece este importante monumento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/001137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo

de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El día 27 de febrero de 1969, el Gobierno ordenó la evacuación de todos los españoles residentes en Guinea Ecuatorial, país al que se había reconocido la independencia el 12 de octubre de 1968. Como consecuencia de dicha evacuación de urgencia, tuvieron que abandonar las tierras que habían adquirido al Estado español años antes con la condición de transformarlas en plantaciones de cacao y café.

Habiéndose producido un golpe de Estado el 3 de agosto de 1979, el nuevo presidente, Teodoro Obiang, solicitó a los propietarios españoles que volvieran al país y pusieran en explotación las plantaciones que estaban abandonadas desde la independencia. Algunos propietarios volvieron a ocupar unas fincas pero sólo durante un cierto periodo de 2-3 años puesto que el cacao y café recolectados quedaban intervenidos por el gobierno de Guinea Ecuatorial liquidándose al propietario productor el 10% de su valor en el mercado internacional. Finalmente, las fincas fueron ocupadas por ciudadanos guineanos sin que mediara ninguna clase de indemnización.

Ante dicha situación el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª) ¿Tiene el Gobierno la intención de adoptar medidas para defender los legítimos intereses de los ciudadanos españoles que vieron incautados sus bienes como consecuencia del acceso de Guinea Ecuatorial a la independencia?

2.ª) ¿Piensa el Gobierno indemnizar a dichos ciudadanos aplicándoles un trato igual que recibieron los afectados por el proceso de descolonización del Sahara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Miquel Nadal i Malé, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

## Antecedentes

La Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, fija inicialmente en 5.788,1 millones de pesetas el crédito destinado a subvencionar el servicio de transporte colectivo urbano prestado por:

a) Las Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en el Área Metropolitana de Madrid o la extinguida Corporación Metropolitana de Barcelona.

b) Los Municipios de más de 20.000 habitantes de derecho (según el último Censo municipal), en los que concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

1) Disponer de un servicio exclusivo de transporte público colectivo urbano interior, cualquiera que sea su régimen de explotación.

2) Que el número de unidades urbanísticas censadas en el Catastro inmobiliario Urbano sea superior a 36.000.

Teniendo en cuenta esta regulación, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Cuál es la fórmula de distribución aplicada «en función del número de usuarios del transporte, medido en términos de viajeros por kilómetro, dentro de su ámbito territorial», o en función «de los objetivos que se acuerden para la coordinación de los distintos modos de transporte», que establece la Ley 39/1992?

2.<sup>a</sup> ¿Qué órgano es el competente para realizar la distribución?

3.<sup>a</sup> ¿Cómo pueden desprenderse estos criterios de las cantidades que finalmente destina a cada ciudad la Dirección General de Coordinación con las haciendas territoriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 1993.—**Joan Miquel Nadal i Malé.**

184/001139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Por qué motivos la Delegación del Gobierno en el País Vasco ha suspendido los cursos de Formación y aprendizaje del Euskera para los funcionarios de la Administración Central destinados en el País Vasco?

¿Durante el año 1993 qué dotación presupuestaria ha existido para la impartición de estos cursos?

¿Es intención del Gobierno mantener los cursos de formación de Euskera, para el año 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/001140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Olarte Cúllen, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, desea formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a las cuales desea obtener respuesta por escrito.

Las obras del aeropuerto de Lanzarote han estado envueltas desde un principio en la polémica, ya que el primer proyecto de ampliación y mejora de este recinto aeroportuario tuvo que ser desechado, entre otras razones, por no ajustarse en absoluto ni a la arquitectura ni a la estética que imponía la isla. Se trataba de un edificio de unos treinta metros de alto, carecía de posibilidades de ampliación y además, la facturación y el preembarque se encontraban en salas diferentes.

Después de arduas negociaciones se redactó un nuevo proyecto mejor adaptado a las características de la arquitectura lanzaroteña y más funcional y operativo.

La inversión prevista por AENA para la construcción del nuevo edificio terminal, accesos y urbanización era de 8.500 millones de pesetas. Esta partida económica está explicitada en los carteles anunciadores colocados en el propio aeropuerto.

Sin embargo según la convocatoria hecha pública en las últimas fechas en los medios de comunicación, el importe de las obras desciende a 4.500 millones de pesetas, produciéndose por consiguiente una disminución de 4.000 millones de pesetas con respecto a la inversión comprometida inicialmente, cosa que, naturalmente, ha causado sorpresa y desasosiego no sólo en las fuerzas sociales y políticas de la isla sino también en la población lanzaroteña en general.

En base a las consideraciones anteriormente expuestas, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En razón de qué criterios el Organismo de Navegación Aérea (AENA) ha recortado en 4.000 millones

de pesetas la inversión prevista inicialmente para las obras de ampliación del aeropuerto de Lanzarote?

2. ¿Tiene previsto AENA realizar en dicho aeropuerto obras para alcanzar la cuantía de la inversión total expresada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1993.—**Lorenzo Olarte Cúllen.**

184/001141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adán Martín Menis, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, desea formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a las cuales desea obtener respuesta por escrito.

Si los aeropuertos constituyen una infraestructura importante para el desarrollo y calidad de vida de cualquier territorio, en las islas, y más en las islas españolas básicamente turísticas, resulta un instrumento absolutamente indispensable para garantizar las comunicaciones con el exterior y para que pueda funcionar el primero de sus sectores económicos.

El Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 pone acertadamente de manifiesto la importancia vital de los aeropuertos en el desarrollo de España, apunta directrices para la modernización de los mismos y avanza criterios de racionalidad como el de tener básicamente en cuenta la capacidad de generación de recursos de cada aeropuerto a la hora de programar las inversiones.

En Canarias existe una elevada sensibilidad por el presente y futuro de nuestros aeropuertos y una necesidad permanente de información, no sólo sobre sus propias instalaciones, sino sobre las de todo el sistema aeroportuario nacional y europeo, por dos tipos de razones: Necesitamos conocer la evolución del resto de los aeropuertos, para acompañar el desarrollo de las instalaciones canarias, al menos, a su mismo ritmo y profundidad. Y necesitamos, asimismo, que la red aeroportuaria nacional funcione lo mejor posible, ya que integra a los principales aeropuertos de destino de Canarias.

Por este tipo de razones, se formulan al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los ingresos de cada uno de los aeropuertos nacionales en los últimos cinco años, des-

glosados anualmente y por el máximo número de conceptos (aterrizajes, estacionamientos de aviones, carburantes y lubricantes, salida de pasajeros nacionales, salida de pasajeros internacionales, alquiler de locales y de terrenos, handling, coches de alquiler, manipulación de mercancías, utilización de pasarelas telescópicas, explotaciones de tiendas, explotaciones de bares y restaurantes y cualquier otro tipo de ingresos)?

2. ¿Cuáles han sido los gastos de cada uno de los aeropuertos nacionales en los últimos cinco años, desglosados anualmente y por el máximo número de conceptos (gastos de personal de AENA por todos los conceptos con indicación del volumen de sus plantillas desglosado por categorías, gastos de mantenimiento realizados directamente o por medio de terceros en terrenos, edificios, maquinaria y mobiliario y sistemas de telecomunicaciones; gastos por suministros de todo tipo con especial referencia a la energía, combustibles y comunicaciones; gastos por trabajos realizados por otras empresas; gastos financieros; y otro tipo de gastos no incluidos anteriormente)?

3. ¿Cuáles han sido las inversiones en cada uno de los aeropuertos nacionales en los últimos cinco años, desglosadas anualmente y por el máximo número de conceptos (terrenos, obra civil, instalaciones y equipamiento, y otras)?

4. ¿Cuál ha sido el volumen de tráfico de cada uno de los aeropuertos nacionales en los últimos cinco años, desglosado anualmente, por número de pasajeros de entrada y salida, en vuelos regulares o charter, y por número de aeronaves en vuelos regulares o charter?

5. ¿Cuál es la superficie total construida de cada uno de los aeropuertos nacionales, desglosada por terminales de pasajeros, terminales de mercancías, otras instalaciones, plataforma de aparcamiento de aviones, aparcamiento de vehículos y zonas ajardinadas?

6. ¿Cuál es el número de pistas y cuáles son sus principales instalaciones de ayuda a la navegación aérea de cada uno de los aeropuertos nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1993.—**Adán Martín Menis.**

184/001142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

¿Qué previsiones existen acerca de la creación de una oficina del Registro de la Propiedad en Ripoll (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que los tipos de interés de las entidades de crédito privadas desciendan a medida que el Banco de España rebaje el precio oficial del dinero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para evitar en la temporada veraniega de 1994 el amarraje ilegal de embarcaciones de recreo en la Costa Brava mediante boyas no autorizadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿En qué datos o estudios se basan las manifestacio-

nes aparecidas en la prensa de Girona, atribuidas a la Comandancia de Marina, por las que se afirma que se han detectado unos tres mil amarres ilegales de embarcaciones de recreo en la Costa Brava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—**Josep López de Lerma i López,** Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió.

184/001146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Cabrera Pérez-Camacho, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La muerte por disparos de la Guardia Civil de un recluso que intentaba huir de un centro hospitalario, ha sido causa de estupor e indignación en Santa Cruz de Tenerife, no sólo por la circunstancia de que el preso se encontraba totalmente desarmado, sino porque las manifestaciones hechas por los testigos presenciales son unánimes al considerar que la actuación de los agentes del orden fue desproporcionada y brutal.

Por todo ello se estima oportuno que el Gobierno dé respuesta a las siguientes cuestiones:

1. ¿Se ha abierto por el Gobierno alguna investigación oficial en relación a la muerte por disparos de la Guardia Civil del joven Juan Antonio Cabrera Bello, abatido el día 27 del pasado mes de agosto al intentar huir del Hospital Virgen de la Candelaria?
2. ¿Es consciente el Gobierno de que el fallecido no portaba arma blanca o de fuego alguna?
3. ¿Conoce el Gobierno que numerosos testigos presenciales afirman que el agente de la Guardia Civil hizo un uso desproporcionado de su arma de fuego, con peligro para la integridad física de los propios testigos, y que incluso después de herido, el señor Cabrera Bello pudo ser golpeado?
4. ¿Se han tomado medidas cautelares en relación al autor o autores de los disparos, con independencia de las que pudiera tomar la autoridad judicial?
5. En concreto, ¿han sido suspendidos cautelarmen- te y se les ha privado del uso del arma reglamentaria?
6. ¿Se ha abierto alguna investigación acerca de los autores del «comunicado oficial» en el cual se afirmó que al agente de la Guardia Civil se le había disparado

accidentalmente su arma, por si estuviéramos ante el posible encubrimiento de un delito de homicidio?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Miguel Cabrera Pérez-Camacho.**

184/001147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

España ha suscrito el Convenio de Schengen junto a otras ocho naciones pertenecientes a la Comunidad Económica Europea.

Los Diputados que suscriben desean conocer, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno la entrada totalmente en vigor, funcionamiento o cumplimiento del citado convenio?

¿Qué presupuesto dinerario tiene pensado el Gobierno destinar para poder cumplir con lo tratado y aceptado en virtud del convenio de Schengen y en qué plazos?

¿En qué puntos o sitios del territorio nacional radicarán las inversiones previstas a las que España se ha obligado en Schengen?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/001148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En la anterior Legislatura, el Diputado por Almería, Manuel Arqueros Orozco, formuló pregunta escrita al Gobierno núm. 184/011003, que textualmente decía:

«La Dirección General de la Guardia Civil ha procedido al estudio a nivel nacional para establecer un nuevo despliegue territorial y operativo del Cuerpo, a tenor del mismo.

Se pregunta:

¿Cómo afectará a la provincia de Almería? ¿Qué previsiones de supresión de cuarteles de la Guardia Civil existen en la provincia de Almería? ¿Cuál será su nueva distribución en la provincia?

La respuesta del Ejecutivo, publicada en el diario del Congreso de los Diputados, de fecha 29-6-92, se manifestaba:

«Como ha informado el Ministro del Interior, en diversas ocasiones, el nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil será sometido a la consideración de todos los grupos políticos antes de adoptar una resolución definitiva.»

En base a todo lo que antecede, se pregunta:

¿Ha sido ya sometido el nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil a la consideración de todos los grupos políticos antes de adoptar una resolución definitiva? ¿Cuándo? ¿Con todos los grupos políticos?

¿Ha cambiado la intención el Gobierno en consideración a la respuesta dada en la anterior Legislatura?, o ¿cuándo piensa cumplir con sus promesas el Gobierno?

¿Fue sometido a la consideración de todos los grupos políticos el cierre de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Alhabia (Almería)?

Se vuelve a preguntar ejerciendo el control del Congreso sobre el Ejecutivo: ¿Cómo afectará a la provincia de Almería el nuevo despliegue territorial y operativo de la Guardia Civil?

¿Qué previsiones de supresión de cuarteles de la Guardia Civil existen en la provincia de Almería, con mención de cada uno de los pueblos afectados? ¿Cuál será su nueva distribución en la provincia?

¿Tiene previsto el Gobierno incrementar la plantilla de miembros de la Guardia Civil, adscritos a la provincia de Almería?

¿Qué ha sido de la realización de estudios de un equipo del Estado Mayor de la Guardia Civil que visitó Almería antes del 17-1-1991, como decía el señor Ministro en otra respuesta anterior?

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/001149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En la Memoria de la Fiscalía General del Estado referida al año 1992, se dice textualmente respecto a la Fiscalía de Almería:

«En el año 1992 se incoaron en la provincia 26.232 nuevas diligencias previas en razón a las infracciones penales detectadas y denunciadas. Asimismo, las iniciaciones durante el año de procedimientos abreviados penales fueron 2.256 ante los Juzgados de lo Penal y 138 ante la Audiencia Provincial, así como 159 sumarios, con lo cual el conjunto de procedimientos penales de toda índole incoados en 1992, ascendió en Almería a 28.785, que comparados con los 26.723 del año anterior indican un nivel de incremento en torno al 8 por ciento en el total de aquéllos.

Los robos con fuerza en las cosas, que en el año anterior se habían incrementado en un 22 por ciento sufren, sin embargo, también un crecimiento importante del 12 por ciento al pasar de 8.022 a 9.053 las diligencias previas incoadas, siendo esta evolución quizá la más significativa.»

¿Entiende el Gobierno que el crecimiento de la delincuencia en la provincia de Almería, año tras año, es lógica?

¿Cómo el Gobierno no logra disminuir el número de delitos, teniendo en cuenta que en la Memoria sólo se hace alusión a las infracciones penales detectadas y denunciadas?

¿Cómo a pesar del celo de los Cuerpos y Fuerzas del Estado en Almería la delincuencia es progresiva? ¿Qué remedios tiene pensado el Gobierno no sólo para frenar la delincuencia, sino disminuirla como es su obligación?

¿Son necesarios en Almería más medios humanos y materiales?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/001150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Gru-

po Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener respuestas por escrito.

Las preguntas que se formulan ya fueron realizadas en la pasada Legislatura, que decayeron como consecuencia de la disolución de las Cortes.

1º ¿Cuál es la situación en la que se encuentran los opositores de la última convocatoria al cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, y qué ha sucedido para que estén descontentos tanto los que salieron en las listas de aprobados en el «BOE» como los que no aparecieron en ellas, haciendo quiebra por primera vez la confianza en las oposiciones a los Cuerpos de la Administración de Justicia?

2º ¿Cuál fue el motivo por el que contrariamente a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo que impone la convocatoria anual de oposiciones, el año 1992, y lo que va de 1993, no se convocaron oposiciones al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia?

3º ¿Cuántos interinos hay en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en todo el territorio nacional?

Madrid, 9 de octubre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/001151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener respuestas por escrito.

En la III Legislatura, siendo entonces Senador el ahora Diputado don Manuel Arqueros Orozco, se ocupó de la reversión al Municipio de Almería de la vieja cárcel o prisión como consecuencia de las promesas hechas en su día por el Ministerio de Justicia al Ayuntamiento almeriense, con motivo de la cesión de terrenos destinados a la construcción de la nueva prisión del «Acebuche», hoy en día en funcionamiento.

Durante la pasada IV Legislatura, el mismo Diputado volvió a demandar al Gobierno por medio de una pregunta oral en Comisión y de las preguntas escritas

184/013659, 184/011262, 184/002246 y 184/001207, la reversión, permuta o cesión, en su caso, de la antigua cárcel al Municipio de Almería.

El Gobierno contestó según aparece en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados del 8-9-92:

«El Ministerio de Justicia ha desalojado la antigua prisión de Almería para llevar a cabo el convenio suscrito en su día con el Ayuntamiento y su reversión al Municipio.»

En otro Boletín de las Cortes del 10-11-92 se manifestaba que comprobado error en la contestación transcrita y se remitía la contestación correcta, que textualmente decía sobre el destino futuro de la antigua prisión:

«El Ministerio de Justicia tiene intención de cerrar las negociaciones con el Ayuntamiento de Almería destinadas a dar una solución al destino futuro del antiguo Centro Penitenciario de Almería, para llevar a cabo el convenio que en su día se suscriba con el Ayuntamiento y su reversión al Municipio.

El citado Convenio está en avanzada fase de elaboración y los servicios del Ministerio están procediendo a cumplimentar los preceptivos trámites formales.»

El alcalde socialista de Almería anunció con bombos y platillos, a través de los medios de comunicación, que la antigua prisión se devolvía al Municipio y que en el plazo de un mes (febrero de 1993) sería demolida la vetusta fábrica de la cárcel. Han pasado siete meses desde el anuncio propagandístico del Alcalde almeriense, y todo sigue igual, la antigua prisión en su sitio, estorbando a la ciudad de Almería, el Gobierno no ha dicho nada sobre si ha cerrado las negociaciones con el Ayuntamiento, ni del posible y «futuro» convenio y si el Ministerio de Justicia ha procedido de una vez a cumplimentar los preceptivos trámites formales.

En el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1994, en su Anexo I sobre Centros Penitenciarios, no aparece la antigua prisión, ubicada en pleno casco de la población, ni como centro en funcionamiento, ni contemplado en «régimen de sección abierta».

Por todo lo que antecede, se pregunta:

¿Cuándo y de una vez por todas el Gobierno va a tomar una decisión inequívoca sobre el futuro del antiguo Centro Penitenciario de Almería?

¿Será esta decisión favorable a la deseada por toda la población almeriense, consistente en que sea entregada la antigua prisión al Municipio de la capital de la provincia en pleno dominio?

¿El Gobierno volverá a dar esperanzas a los ciuda-

danos almerienses, cara o cercana una nueva confrontación electoral sea autonómica, municipal o nacional?

¿Cuándo se entregará la antigua cárcel a la ciudad de Almería, en qué fecha?

Madrid, 8 de octubre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/001152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

¿Qué bienes inmuebles han sido enajenados o adquiridos por la empresa pública Juliana Constructora Gijonesa, S. A., participada por el Instituto Nacional de Industria, durante los años 1987, 88, 89, 90, 91 y 92?

¿Cuál ha sido el precio obtenido, o pagado en cada una de estas operaciones, indicando las características de estos bienes, así como, en el caso de venta, el año en que fue adquirido por la empresa y el precio pagado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/001153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

¿Qué bienes inmuebles han sido enajenados o adquiridos por la empresa pública EN Hulleras del Norte, S. A., participada por el Instituto Nacional de Industria, durante los años 1987, 88, 89, 90, 91 y 92?

¿Cuál ha sido el precio obtenido, o pagado en cada una de estas operaciones, indicando las características de estos bienes, así como, en el caso de venta, el año en que fue adquirido por la empresa y el precio pagado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1993.—**Manuel Arquerros Orozco y Rafael Her-  
nando Fraile.**

184/001154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, publicada en el «BOE» número 46 de 22 de febrero, en el punto 3 del artículo 20 dispone que «el Ministerio del Interior remitirá periódicamente extracto de las diligencias de identificación al Ministerio Fiscal» y por ello se pregunta:

1. Grado de incumplimiento de dicha disposición legal.
2. Criterio periódico fijado por ese Ministerio para la remisión de los extractos de las diligencias de identificación al Ministerio Fiscal.
3. Número de diligencias de identificación llevadas a cabo desde la entrada en vigor de dicha disposición legal en todo el territorio español, debiendo especificarse las llevadas a cabo por Comunidades Autónomas, o en su caso por provincias.
4. Resultados proporcionados a través de dichas diligencias de identificación en la investigación o descubrimiento de delitos.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad el Estado no paga las terapias no factibles en el Insalud. Hasta ahora se viene produciendo

por reintegro de la Tesorería de la Seguridad Social, una vez superados varios trámites burocráticos con frecuencia prolongados, que entrañan enormes dificultades cuando la intervención es urgente y no se puede realizar en un centro público.

Por todo ello deseo conocer:

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha el sistema de pago directo cuando la intervención sea urgente, no se pueda realizar en un centro público y el paciente no tenga recursos económicos?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/001156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco González Pérez, Diputado por Ceuta, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación jurídica, respecto del Estado español, de Omar Dudú, antiguo asesor del Ministerio del Interior?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**Francisco González Pérez.**

184/001157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Director General de la Guardia Civil en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior de la Cámara el pasado día 29 de septiembre, anunció la reducción del número de Casas Cuartel de la Guardia Civil en todo el territorio nacional.

A la vista de ello se pregunta:

¿Cuál es el número y la relación de las Casas Cuartel de la Guardia Civil ubicadas en la Comunidad Autó-

noma de Murcia que desaparecerán como consecuencia de dicha medida?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**José Joaquín Peñarubia Agius.**

184/001158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Fernández Norniella, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios se han seguido para el reparto del 49% de las acciones que no pertenecen a HUNOSA?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—**José Manuel Fernández Norniella.**

184/001159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se observa un crecimiento de la inseguridad en las explotaciones agrícolas de la provincia de Castellón, con robos y agresiones que están provocando el natural malestar entre los agricultores que se han manifestado en comunicaciones de organizaciones y asociaciones ante el Gobierno Civil de la provincia. Ante ello, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta.

¿Qué medidas piensa tomar la representación del Gobierno en la provincia de Castellón, responsable de la política de seguridad, para contrarrestar la tendencia a los robos y agresiones en las zonas agrícolas?

Madrid, 28 de septiembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el funcionamiento y despliegue de la red analítica para la detección de drogas en las Fuerzas Armadas?

Madrid, 28 de septiembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué grado afecta a la provincia de Castellón el programa de despliegue territorial de la Guardia Civil que implica el cierre de puestos rurales y por qué este programa en su planificación general a todo el territorio nacional no ha sido remitido al Congreso de los Diputados, dada su trascendencia en la seguridad ciudadana?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dados los propósitos de que la Guardia Civil participe en la defensa operativa del territorio, puede el Mi-

nistro de Defensa aclarar si no están teniendo en cuenta estas posibles misiones en los actuales programas de despliegue de dicho Cuerpo y cuáles son los criterios del Ministerio de Defensa y sus órganos de coordinación con el Ministerio del Interior que planifican el despliegue?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Administración Central del Estado existen los que se denominan «contratos fuera de convenio», que han supuesto para determinados Altos Cargos y personal directivo una sensible mejora de sus retribuciones no contemplada en el sistema retributivo de los funcionarios.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Ministro:

¿Cuántos «contratos fuera de convenio», de la naturaleza a la que nos hemos referido, ha formalizado ese Ministerio o alguno de sus Organismos Autónomos en los cinco últimos años?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/001164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cerrado el Cuartel de la Guardia Civil de Los Hinojosos (Cuenca) sin comunicación previa a las autoridades del pueblo y contra la voluntad de la población que se manifestó pacíficamente para protestar por tal cie-

rre, el pasado día 9 de agosto por la mañana se produjo el atraco a la Caja Rural y a la Caja de Castilla-La Mancha en esa localidad, efectuando el desplazamiento de una a otra entidad con la mayor tranquilidad del delincuente, que después de llevarse unos tres millones de pesetas huyó en un coche robado.

La inexistencia de la Guardia Civil en el pueblo facilitó la comisión sucesiva de los delitos y la posterior huida del atracador.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué motivó el cierre del Cuartel de Los Hinojosos?
2. ¿Por qué se ocultó tal decisión a las autoridades locales?
3. ¿Cree el señor Ministro que existe el mismo nivel de seguridad ahora que cuando estaba la Guardia Civil en el pueblo?
4. ¿Quién es el responsable de la tranquila e impune actuación del delincuente?
5. ¿Cómo va a asegurar la seguridad de Los Hinojosos?
6. ¿Cuándo va a reabrir el Cuartel de los Hinojosos a fin de garantizar las funciones de la Guardia Civil?

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/001165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco González Pérez, Diputado por Ceuta, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 11 de septiembre se produjeron determinados incidentes en el puesto fronterizo de Melilla con Marruecos entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y ciudadanos de aquel país que intentaban penetrar, ilegalmente, en territorio español. Sobre dichos incidentes el Diputado firmante desea saber:

1. ¿Qué motivó y cuál fue el desarrollo de dichos incidentes?
2. ¿Cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía custodiaban, en ese momento, el puesto y cuánto el número —aproximado— de ciudadanos marroquíes?
3. ¿Cuál fue el balance de daños —para las personas o los bienes— de dichos incidentes?
4. ¿Tuvieron necesidad los miembros del Cuerpo Nacional de Policía de hacer disparos al aire?

5. ¿Se pudo constatar tras los incidentes la desaparición de algún material móvil de la FCSE?

6. ¿Cuál fue la actitud, durante el transcurso de dichos incidentes, de las Autoridades marroquíes?

7. ¿Cree el Gobierno que las condiciones del puesto fronterizo de Melilla con Marruecos son las óptimas, en cuanto a número de funcionarios, capacidad de control, etcétera?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**Francisco González Pérez.**

184/001166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 1992 se hace mención de la queja número 9122166 instruida a propósito de la presunta existencia de ficheros especiales elaborados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y relativos a «sindicalistas destacados». De existir efectivamente esos ficheros estaríamos ante una práctica que no resulta compatible con el espíritu de la Constitución Española y a la que se debiera poner un fin inmediato. El Defensor del Pueblo requirió del Ministerio del Interior la oportuna información al respecto pero esa contestación aún no se había producido en el momento de cerrar la redacción definitiva del Informe de la Institución correspondiente al año de referencia.

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Es cierta la existencia de ficheros elaborados por los servicios de información de la Policía y relativos a «sindicalistas destacados»? En caso afirmativo, ¿qué sentido tiene la existencia de esos ficheros y qué uso se hace de los mismos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

2) ¿Por qué al finalizar 1992 el Ministerio del Interior aún no había remitido al Defensor del Pueblo la información que éste le solicitó al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/001167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 1992 se señala que muchos de los problemas que surgen relativos a expulsiones de extranjeros de territorio español no tienen su causa «en que no existan unas instrucciones claras sobre el particular sino más bien por una aplicación de hecho de éstas o por una falta de aplicación de las mismas por parte de los funcionarios policiales intervinientes». El Informe continúa afirmando que «este problema no puede ser calificado como anecdótico o como supuesto aislado por cuanto que han sido numerosos los casos en los que esta Institución ha tenido conocimiento que personas extranjeras han sido detenidas a pesar de disponer del resguardo de su solicitud de permiso de residencia y trabajo».

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas se van a adoptar para que definitivamente todos los funcionarios policiales se atengan a lo dicho en la Instrucción 16/91 sobre modalidades de actuación de los órganos policiales territoriales en materia de extranjería?

2) ¿Cómo es posible que se esté produciendo este incumplimiento casi generalizado de la citada Instrucción, tal y como señala el Defensor del Pueblo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/001168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 1992 se insiste con especial preocupación en

«la situación jurídica de aquellos extranjeros indocumentados que después de permanecer cuarenta días internados en el centro de Tarifa o en cualquier otro son puestos en libertad por imperativo legal al no poder ser expulsados a su país de origen por la imposibilidad de documentarlos adecuadamente. A estas personas se les facilita únicamente un documento en el que se acredita el tiempo de detención para que no vuelvan a ser internados nuevamente lo que aún así ocurre en ocasiones. Esta Institución entiende que el Estado no puede ignorar esta situación sin estudiar alguna fórmula para impedir que estas personas puestas en libertad por las propias autoridades circulen sin ninguna documentación y en consecuencia no puedan obtener ningún medio lícito de supervivencia». Evidentemente el problema no es de fácil solución porque inciden sobre él consideraciones de muy diverso signo pero igualmente es cierto que no cabe la inhibición frente al mismo.

En su virtud el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se van a adoptar para resolver el grave problema legal y humano que afecta a estos extranjeros puestos en libertad por imperativo legal al no poder expulsarlos a su país por falta de acreditación suficiente y que permanecen en nuestro territorio sin ningún tipo de documentación que les permita obtener medios lícitos de subsistencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/001169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los Directivos del Ministerio de Justicia que en 1992 giraron al efecto, visita a Cáceres, hicieron público el compromiso del Gobierno respecto a que la ciudad tendría en uso en 1994 el nuevo Palacio de Justicia.

Habida cuenta de la urgente necesidad de tal institución, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Estima el Gobierno que se va a cumplir dicho compromiso?

2. ¿Cuándo, por fin, se iniciarán las obras correspondientes y cuándo se terminarán?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La correcta, y más apropiada a las necesidades, selección de implementos telemáticos para uso en los Organismos Oficiales constituye factor determinante para el rendimiento de tales oficinas. En relación con ello, y referido al último trienio hasta la fecha, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué tipo y marca de Centralita Telefónica se ha instalado en cada una de las dependencias de los diversos Ministerios, y en todos los Organismos dependientes de los mismos?
2. ¿Cuáles se han instalado en régimen de alquiler, especificando a quién, y cuáles se han comprado?
3. ¿Podríamos conocer los costes de alquiler o de compra de cada una de las Centralitas?
4. ¿Cuáles son las prestaciones de cada una de ellas?

Madrid, 8 de octubre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 187 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Turismo, de las que desea tener respuesta por escrito.

Por razones explicadas y nunca comprendidas o aceptadas por este Diputado, la línea férrea Huelva-Ayamonte, fue cerrada hace varios años por haber si-

do declarada antieconómica a la vista de sus altos déficit de explotación.

Entonces y ahora mantuvimos que aquella decisión fue un error, y en estos momentos creemos que el error está aún más patente si se tiene en cuenta que ha coincidido con la construcción y apertura del Puente Internacional sobre el río Guadiana.

Efectivamente, en el momento del cierre, tanto la clase y calidad del material ferroviario —obsoleto, antiguo e incómodo—, como el descabellado horario de la circulación de trenes entre Ayamonte y Huelva, y por último, muy decisivamente el desmesurado tiempo invertido en recorrer el trayecto, hacían merecedor a esta línea de aquella irónica expresión del Profesor Carande cuando «reprochaba» a los españoles por quejarse del enorme tiempo que tardaba la RENFE en transportar a sus usuarios, diciendo que: «el minuto-tren era el más barato del país» dentro de la carestía que se vivía en aquellos años cincuenta, pues por el mismo precio «disfrutaba» el viajero del tren mucho más tiempo.

Bien, estas tres causas hizo que el usuario efectivamente abandonara el tren sustituyéndolo por el autobús, que hacía el mismo recorrido en un tiempo razonable. Así aparecía la línea férrea como enormemente deficitaria. Este Diputado debe reconocer cómo era cierto la circulación de trenes en ambas direcciones semivacíos de viajeros; mas siendo ello así, la Administración lejos de examinar las causas y poner los remedios adecuados: mejor utillaje y vagones, horarios razonables compatibles con la apertura del comercio y tiempos de duración del viaje acordes con la época, resolvió el asunto por la expeditiva y simplista solución de «cortar por lo sano» como se dice vulgarmente, y defenestrar la línea, cerrándola al tránsito de trenes y haciendo así inútil más de cincuenta kilómetros de vía férrea un hermoso puente metálico sobre el río Odiel y todo el conjunto que la comprendía.

Naturalmente que ello convirtió las comunicaciones entre Huelva y Ayamonte en un hilo —exclusivamente la CN 431— lo que, si siempre es reprochable, no sólo desde un punto de vista estratégico —que lo es— sino también desde la pura logística, ahora, con la afluencia de visitantes desde el Algarve y de los españoles que pasan la frontera debido a la facilidad que el puente representa, ha producido una mayor densidad de la circulación de la CN 431, que la convierte en una vía dificultosa, cuando no peligrosa —puesto que es de doble circulación— y que ha incrementado el tiempo de viaje considerablemente.

Esta cuestión que ahora, con la crisis económica que está administrando el Gobierno socialista, no va a tener fácil solución, pues la austeridad de los presupuestos pone en peligro el necesario desdoble de la carretera, podría tener un alivio y una alternativa con la reapertura de la línea férrea, evitando las tres cau-

sas que denunciarnos como causantes de su déficit, aprovechándose así una infraestructura que inevitablemente se destruirá si no se usa, y suponemos, que todo ello con menor inversión, hasta que tiempos de mejor bonanza económica hagan posible el desdoble de la carretera.

Pues bien, en estas circunstancias y con estas valoraciones, este Diputado ve, con escándalo, que parte del tendido de dicha línea férrea ha sido levantado, desaparecido el talud y sobre su huella, previa explicación, se está construyendo un aparcamiento para vehículos industriales por FENADISMER.

Ante estos hechos, este Diputado pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transporte y Turismo:

1.<sup>a</sup> ¿Estima el señor Ministro que ante la actual coyuntura económica y a la vista de la dificultad del desdoble de la CN 431, al ser una obra de gran inversión, podría ser una alternativa la reapertura de la línea férrea Huelva-Ayamonte, modernizándola?

2.<sup>a</sup> ¿Puede informarnos el señor Ministro quién ha sido la autoridad Administrativa que ha autorizado el levantamiento de parte del tendido de dicha línea, concediéndoselo a FENADISMER para los fines indicados en la parte expositiva de esta pregunta?

3.<sup>a</sup> ¿Significan estos actos que RENFE tiene decidido en sus planes de infraestructura, no ya el cierre, sino la desaparición de la línea férrea Huelva-Ayamonte, con la pérdida, por inútil, de todo lo que la conforma?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.— **Emiliano Sanz Escalera.**

184/001172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Programa de Inversiones Culturales V Centenario 1982-1992, puesto en marcha por el Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP), a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuáles han sido, por Comunidades Autónomas, las subvenciones concedidas por el MAP, las inversiones realizadas, y el número de proyectos atendidos?

2. En el caso de la Comunidad Autónoma de Extre-

madura, ¿podríamos conocer al detalle, por provincias y por municipios, los proyectos atendidos, con especificación de subvenciones concedidas e inversiones realizadas?

Madrid, 8 de octubre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Aeropuerto de San Pablo de Sevilla, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuál ha sido el tráfico aéreo, por meses, durante el último trienio hasta la fecha?
2. ¿Cuánto se ha invertido, por años y por conceptos durante el último decenio?
3. ¿No estima el señor Ministro que la programación de inversiones en este Aeropuerto ha carecido de la racional coordinación con las realizaciones en otros modos de transporte?
4. ¿Qué propósitos tiene el señor Ministro para racionalizar el uso del Aeropuerto y rentabilizar las inversiones?

Madrid, 8 de octubre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Director General del ICONA hizo público el pasado día 5 de octubre en Toledo, la decisión del Gobierno

de que el Parque Natural de Monfragüe (Cáceres), Cañaberos (Castilla-La Mancha) y El Pardo (Madrid) se integren próximamente en la Red de Parques Nacionales.

En relación con ello, y dada la conveniencia de que tal integración, en lo que afecte a Monfragüe, se lleve a cabo a la mayor urgencia, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno aprobar el Proyecto de Ley por el que se declare Parque Nacional a Monfragüe?
2. ¿Qué inconvenientes existen para ello?
3. ¿Dispone ya el Parque Natural de Monfragüe de Plan de Ordenación de los recursos naturales, según previene la Ley de Especies Protegidas?
4. En caso negativo, ¿por qué la tramitación correspondiente está tan atrasada?
5. ¿Podría significar un inconveniente para conseguir objetivo tan deseable, la circunstancia de que la Junta de Extremadura intente compartir competencias con ICONA en la gestión del futuro Parque Nacional de Monfragüe?
6. ¿Cuál es el orden de prelación, según las intenciones del Gobierno, en la aprobación de los diferentes Parques Nacionales Españoles pendientes?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, diversos municipios cercanos a Madrid han expresado de diversas formas sus quejas con Telefónica por el coste comparativamente más alto del servicio telefónico para los abonados residentes en estos términos municipales.

La causa de este agravio comparativo reside en la estructura de tarificación que se aplica, con la diferenciación de las llamadas en metropolitanas y provinciales. La misma da lugar a precios muy distintos en casos análogos, que no guardan relación con el tiempo de duración de la comunicación o la distancia a la que se encuentra el abonado llamado.

Así por ejemplo, una llamada de 180 segundos de duración hecha a Madrid en un día laborable cuesta, des-

de Parla 8,72 pesetas y desde Tres Cantos 100,28 (11,5 veces más), cuando la distancia a la capital es aproximadamente la misma.

Estas diferencias son exageradas, y suponen una discriminación acusada de los abonados, en un servicio considerado como básico. El problema es más general, ya que se extiende lógicamente a todos los municipios cercanos a las grandes ciudades españolas.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Diputado desea conocer:

1. Para evitar las actuales anomalías, ¿tiene el Gobierno previsto algún nuevo sistema de tarificación del servicio telefónico, basado en criterios homogéneos e independientes de la división administrativa de los municipios, aplicable en todo el ámbito nacional?

2. En caso afirmativo, ¿cuáles son las previsiones de plazos para su elaboración y puesta en aplicación?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al ser las Islas Baleares una región separada de la Península y de Europa por el mar, cuya insularidad acarrea un sinnúmero de problemas como los derivados de incrementos de los costos, deficientes medios de comunicación, desigualdades de toda clase con otras regiones españolas, etc., y ante la gravedad del problema, se pregunta al Gobierno lo siguiente:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para acercar las Islas a la Península y consiguientemente a Europa, para garantizar el cumplimiento del artículo 138 de la Constitución en cuanto a atender las circunstancias del hecho insular?

¿Piensa el Gobierno abaratar los costes de los transportes, tanto aéreos como marítimos, para las personas y las mercancías, en aplicación del principio constitucional de igualdad entre los españoles?

¿Piensa el Gobierno conceder como mínimo a Baleares los beneficios de toda clase otorgados a las Islas Canarias?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las subvenciones que se prevén destinar a la Comunidad Balear para la realización de programas de formación ocupacional, apoyo a la creación de empleo, promoción de empleo autónomo y de ayuda para la jubilación de trabajadores de empresas en crisis, no acogidas a planes de reconversión en 1993?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los compromisos de servicio público que Telefónica de España, S. A. debe conseguir en Baleares durante el período de 1993 a 1997?

¿Cuáles son las necesidades existentes en la Comunidad Balear?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno la actividad pesquera en todas sus facetas en las Islas Baleares?

¿Qué medidas se están adoptando para superar la crisis del sector en colaboración con las Comunidades Autónomas y con la Comunidad Europea?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Por Decreto del Ministerio de la Vivienda de 17 de diciembre de 1948 se creó el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, aprobándose el Reglamento de la profesión por Decreto de 6 de abril de 1951, y posteriormente fueron derogados ambos por Decreto 3.448/1969, de 4 de diciembre, que ha venido, en su versión modificada por el Decreto 53/1975, de 10 de enero, rigiendo hasta la actualidad de una forma pacífica dando seguridad jurídica a las personas que contrataban o adquirirían propiedades inmobiliarias a través de personas, los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, técnicamente y legalmente cualificados por los requisitos y conocimientos universitarios que se les exigía para superar las pruebas para obtener el título profesional, y ahora debido a la Sentencia 111/1993 de 25 de marzo de 1993, dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional, en el Recurso de amparo nº 298/91 («BOE» de 27 de abril de 1993), se ha despenalizado la actuación de personas desaprensivas que bajo la incorporación a diferentes Asociaciones se autotitulan expertos en la cuestión inmobiliaria habiendo quedado resquebrajada la seguridad jurídica y económica que antes se tenía, ya que bajo la amenaza de posible comisión de un delito de intrusismo, se evitaba que dichas personas no cualificadas para intervenir en la mediación inmobiliaria lo hicieran. Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué medidas legales piensa adoptar el Gobierno para evitar que personas sin la titulación correspon-

diente puedan intervenir en el campo de la mediación inmobiliaria reservada exclusivamente a las personas con título oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes?

2. ¿Piensa el Gobierno adoptar medidas de sanción administrativa contra las personas y Asociaciones constituidas al efecto, que se dedican a la mediación inmobiliaria reservada únicamente a los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, tal como dispone dicha sentencia del Tribunal Constitucional?

Madrid, 8 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de trabajadores y trabajadoras se han acogido al subsidio de desempleo en Baleares durante el primer semestre de este año 1993?

¿Cómo se desglosan por sectores productivos?

¿Cómo se desglosan por capital y comarcas en cada una de las Islas?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de empresas industriales han cesado totalmente su actividad en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante los primeros 6 meses de este año 1993?

¿Cómo se desglosan por sectores de producción?  
¿A qué número de trabajadores ha afectado?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1999 se va a celebrar en Palma de Mallorca la Universiada, que son los Juegos Olímpicos Universitarios, dando a dicha ciudad y a España el prestigio que ello conlleva, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Se ha determinado el presupuesto económico de dicho evento?

¿Tiene intención el Gobierno de participar económicamente en dicho evento? En caso afirmativo, indicar en qué proporción.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de las infraestructuras que van a ser necesarias realizar? En caso afirmativo, indicar las mismas.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuándo se van a iniciar las obras para llevar todo ello a cabo?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El estudio de mercado que se ha llevado a cabo para efectuar la revisión catastral no ha tenido en cuenta la pérdida de un 30% de valor de mercado de hace tres años, por lo cual en estos momentos se producen in-

crementos catastrales con referencia al anterior que van desde un 100% a un 300%, y en algunos casos llegan al 1.000%, es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Tiene intención el Gobierno de revisar el estudio de mercado realizado para la revisión del Catastro, teniendo en cuenta la pérdida de valor de mercado producida en estos tres últimos años, la situación económica del país y demás circunstancias que la rodean?

¿Tiene intención de adoptar alguna medida para obviar muchos desfases en el incremento catastral y así evitar situaciones injustas como las que se vienen produciendo?

¿Qué incremento piensa el Gobierno que se debe producir en relación al valor catastral anterior con la revisión catastral que se está llevando a cabo?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca) desde hace varios años se encontraban aparcados los aviones Convair Coronado 990, que pertenecían a la extinta Compañía de Aviación Spantax, los cuales iban provistos de unos contrapesos de uranio U-238, de unas 20 baterías de emergencia, tipo botón, cada avión y de 1 kg de peso cada una, y además de giroscopios que cada uno contenía unos 100 gr de mercurio.

Debido al potencial peligro que supone el incorrecto tratamiento de todo ello, ya que se tiene conocimiento que el desguace de dichos aviones se ha llevado a cabo mediante la utilización de una pala mecánica que iba destrozando los aparatos, convirtiéndolos en chatarra que era cargada en camiones, por lo que es presumible que se produjeran desperfectos en las capas protectoras contra la radiación que llevaban los contrapesos de uranio, es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Tiene conocimiento el Gobierno dónde se encuentran depositados dichos materiales?

En el caso de que todavía se encuentren dichos materiales en el Aeropuerto de Son Sant Joan, ¿tiene el

Gobierno intención de adoptar las medidas de seguridad apropiadas para su custodia? Debiendo indicar las medidas de seguridad a llevar a cabo.

¿Qué medidas tiene intención adoptar el Gobierno para proceder a retirar dichos materiales del Aeropuerto?

¿Qué medidas tiene intención adoptar el Gobierno para proceder al debido tratamiento y/o destrucción en evitación de su potencial peligro de radiactividad?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/001189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas reclusas del Centro Penitenciario de Brieba (Avila) tienen el 3.º grado Penitenciario?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el porcentaje conocido de reclusos seropositivos sobre el total de la población reclusa española?

¿Cuál es el porcentaje conocido de reclusas seropositivas en el Centro Penitenciario de Brieba (Avila)?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación de los refugiados procedentes de Territorios de la antigua Yugoslavia instalados en la Provincia de Avila?

¿Cuál es su número?

¿Tienen la protección social necesaria?

¿Tienen algún empleo o medio para ganarse dignamente la vida?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del mercado de trabajo y cuál es la tasa de paro en la provincia de Avila con referencia a enero-septiembre de 1993?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del paro en la Provincia de Avila de enero a septiembre de 1993?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas contrataciones ha conseguido el INEM en la provincia de Avila de enero a septiembre de 1993 con especificación mensual de las mismas?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo concluirán las obras de acceso y salida de Madrid por la N-VI?

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar los inconvenientes que se producen con retenciones diarias de más de 15 km entre las 8 h y las 9 h de cada día?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Feliciano Blázquez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecien-

tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Existe algún proyecto gubernamental para mejorar las comunicaciones con Avila, ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Continúa el Ala 37 con su destacamento de dos aviones prestando servicios de colaboración con Guinea Ecuatorial?

¿Cuántos servicios 2—número de misiones— ha prestado el ala de referencia a lo largo de 1992 y 1993? 2—Detalle de las misiones realizadas en los períodos solicitados.—

Avila, 4 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el marco de las Relaciones Bilaterales, la cooperación con Guinea Ecuatorial que se lleva a efecto en el seno de los Planes Marco, cuatrienales, actualmente en desarrollo el II Plan Marco cooperación 90-93. Y en el ámbito de la Defensa.

¿Cuántos cursos se han producido en los que participan o participaron militares guineanos?

¿Cuáles han sido los contenidos sustantivos de los cursos y cuántos becarios guineanos se han acogido a ellos?

Avila, 4 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Recientemente, el Director General del DIGENSER, en visita al Gobierno Militar de Avila, ha considerado la posibilidad de remodelar el edificio, para albergar las dependencias de la Jefatura Territorial, el Centro Provincial de Reclutamiento 2—CPR— y otros servicios.

Esta nueva idea contrasta con la originaria, y más conveniente, de utilizar la antigua Academia de Intendencia, que dispone de instalaciones apropiadas y no precisa originar gastos adicionales de remodelación. Además, al existir la previsión de la reducción del Contingente de Tropa, una norma elemental en términos de seguridad y concentración de medios aconseja inclinarse por la utilización de la antigua Academia cuyas instalaciones podrían completarse con el Archivo y el Centro Cultural, ideas que han sido consideradas por el Ministerio de Defensa y que contarían con la racionalidad que deriva del mantenimiento de una institución y un edificio castrense tan significado y querido por los abulenses.

A tenor de las consideraciones mencionadas:

¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio que alberga el Gobierno Militar y cómo utilizará el de la antigua Academia de Intendencia?

Avila, 13 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y don Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertene-

cientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a las solicitudes presentadas por ganaderos españoles, para el abandono de la producción láctea, y siendo los recursos del Ministerio de Agricultura en torno a la cobertura de 270.000 toneladas:

¿Cómo piensa el Gobierno atender las peticiones presentadas para el abandono y que suponen un montante próximo a las 400.000 toneladas?

Avila, 4 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y don Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas comisiones de Servicio se han producido en la provincia de Avila en los cursos académicos 91-92, 92-93 y 93-94, referidos al Ministerio de Educación y Ciencia?

Avila, 4 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y don Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, en las zonas rurales de la provin-

cia de Avila, están incumpliendo la LOGSE en lo referente al número de horas docentes en la enseñanza de Inglés?

¿Cuál es la relación de esos Centros?

¿Por qué motivos se incumple la ley?

¿Qué solución tiene prevista el Ministerio al respecto para evitar la evidente discriminación que sufren los alumnos?

Avila, 4 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué existen destinos de Planeamiento y/o Gestión de los Recursos Económicos, ocupados por Oficiales del Cuerpo General de las Armas, cuando las misiones son distintas según el artículo 14 de la Ley 17/89?

Avila, 20 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no se cumplen en su integridad, o se incumplen, las misiones y cometidos que la Ley 17/89 de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, atribuye al Cuerpo de Intendencia?

Avila, 13 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué forma se ha desarrollado, si es que se ha hecho, la Enseñanza Militar de Perfeccionamiento del Cuerpo de Intendencia estipulada en el artículo 48-1 de la Ley 17/89 de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional?

Avila, 13 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra la Jefatura del Gobierno Militar de Avila?

¿Por qué ha sido asimilada a la del Gobierno Militar de Segovia?

¿La próxima instauración de las Delegaciones de Defensa tienen que ver con esta extraordinaria situación?

Avila, 13 de octubre de 1993.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y don Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Más de 400 trabajadores autónomos de la provincia de Avila han sido requeridos por el INEM, para la devolución de una subvención que legítimamente les corresponde.

Desde hace unos años el INEM viene ofreciendo, a los trabajadores inscritos en las oficinas de empleo, la posibilidad de acogerse a subvenciones para la creación de empleo autónomo, Orden 21-II-86, artículos 12 y 13 sobre Promoción de Empleo autónomo, siempre que justificaran su condición de parados, presentaran un proyecto de inversión para la creación de una empresa propia y solicitaran la concesión de un préstamo de hasta 2 millones de pesetas.

Cumplidos estos requisitos, un grupo de autónomos abulenses, solicitaron la subvención para paliar 6 puntos del préstamo indicado que, en el caso de llegar a 2 millones, el importe de la misma ascendía a 480.000 pesetas.

Como la concesión de ayuda se demoraría, en los trámites correspondientes, se les informó, desde el propio INEM, que podían acogerse a un «préstamo puente», para poder iniciar sus pequeños negocios, en la seguridad de que así se venía procediendo habitualmente, y sin el menor perjuicio para la percepción legal de la subvención.

Al producirse el abono de las subvenciones, las entidades bancarias otorgantes de los «créditos puente», destinaron dicho importe a la amortización del principal.

Los autónomos que habían iniciado su empresa, demostraron a la correspondiente inspección de trabajo, su alta en la Seguridad Social, régimen de autónomos y la posesión de la Licencia Fiscal correspondiente.

Cabe señalar que en la citada inspección no les fue solicitada documentación alguna, relativa a la transferencia bancaria de la ayuda.

Años después de la concesión y transferencia de las subvenciones, el INEM les exige la devolución de las mismas al interpretar que no se han generado intereses al haberse cancelado el crédito del FSE.

Llama poderosamente la atención que sea precisamente el INEM el que ponga trabas a un colectivo vital para el tejido productivo de Avila y su provincia, en momentos críticos para la economía y el empleo.

¿Por qué se pide ahora la devolución de dichas subvenciones?

¿Por qué sólo se pide la devolución en la provincia de Avila?

¿Anulará el Ministerio de Trabajo la decisión del INEM que es tan insolidaria como injusta?

Avila, 13 de octubre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/001210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende, de manera individualizada, el montante de ayudas concedidas a astilleros, que ya se devengarán bien por buques construidos o bien por los que están en construcción?

¿Cuánto devengará el sector naval en ayudas, durante el año 1994, correspondientes a buques ya contratados?

¿A cuánto ascienden los atrasos no cobrados?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/001211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué soporte presupuestario existe para la firma entre el astillero holandés Royal Schelde y la EN Bazán de un protocolo para la construcción simultánea de dos buques para el transporte anfibia, para la Armada?

¿Tiene el Gobierno la intención de construir un buque de tales características, para la Armada Española?

¿Adquiere el compromiso el Gobierno de resolver la orden de ejecución en paralelo con Holanda, para no desvirtuar el programa de cooperación?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/001212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las cantidades que los astilleros deben recibir, en concepto de ayudas, se ven compensadas para el Tesoro en la reducción de compensación de créditos CARI a la exportación, debido a la disminución de tipos de interés:

¿A cuánto asciende esta compensación a día de la fecha, con la variación de tipos que se ha producido?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/001213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende, en cada uno de los tres ejércitos por separado, la deuda externa, debida a la compra de diversos materiales necesarios para cada una de sus unidades?

¿En cuánto se ha incrementado esta deuda, como consecuencia de las fluctuaciones de nuestra moneda?

¿Puede el Ministerio de Defensa, a través de los presupuestos consignados para el Ejército de Tierra, para la Armada y para el Ejército del Aire, hacer frente a todas y cada una de las deudas contraídas hasta el día de la fecha?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/001214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención la Armada de comprar, o ha comprado ya, dos «Cornudas» o buques de desembarco LST, a la Armada de USA?

¿Tiene la intención la Armada de comprar, o ha comprado ya, dos Fragatas tipo «Knox» a la Armada de USA?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/001215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las plantillas actuales de los arsenales militares de las Zonas Marítimas, por categorías profesionales y puestos de trabajo?

¿Cuál ha sido la reducción que ha sufrido, cada uno de ellos, en términos porcentuales, en el último trienio?

¿A qué gremios y categorías ha afectado esta reducción de manera más significativa?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/001216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha previsto el Ente Público Puertos del Estado, mejorar los servicios de Sanidad Exterior del Puerto de El Ferrol, dado su incremento de tráfico marítimo, incluso de buques de países extranjeros?

¿Volverán a abrirse oficinas, con personal fijo y permanente, de Sanidad Exterior, en el Puerto de El Ferrol?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**184/001217**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué futuro le espera a las comunicaciones por Ferrocarril que tienen su origen o destino la ciudad de El Ferrol?

¿Existe algún plan de reducción de servicios, o de mejora de los mismos, para el año 1994?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz de Río.**

**184/001220**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el sueldo bruto anual que se ha asignado a cada una de las Autoridades Portuarias, anteriores Presidentes de Juntas de Puerto, incluidos todos los conceptos que incluyan sus nóminas?

¿Cuál es el mecanismo mediante el que se fija el sueldo de estas Autoridades Portuarias?

¿A cuánto asciende el sueldo bruto anual, incluidos todos los conceptos de la nómina final, del Presidente del Ente Público Puertos del Estado?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**184/001221**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Fernando Fraile y don Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de pre-

sentar las siguientes preguntas al Gobierno para las que desean obtener contestación por escrito.

El Gobierno estableció en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1988, unos gastos de 10.231 millones de pesetas para Programas y Proyectos, entre los que se incluyen ayuda alimentaria, asistencia técnica, cultural y científica, la ayuda de emergencia, la ayuda de equipamiento, y las subvenciones y ayudas a ONGs.

Por ello y teniendo en cuenta que lo que podemos considerar como Ayuda Oficial al desarrollo estaba en torno a los 5.168 millones de pesetas, es por lo que deseamos conocer:

¿A qué programas o proyectos se ha dedicado esa importante suma de dinero, indicando la fecha y el sistema de aprobación y adjudicación en cada caso, así como la cuantía y el país beneficiado?

¿Qué empresas, organizaciones, o asociaciones se han visto beneficiadas por cada uno de esos proyectos, indicando en cada caso el proyecto o programa aprobado, el grado de desarrollo de cada uno de ellos, así como si lo hubiera, la evaluación realizada por parte del Gobierno de cada una de estas operaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

**184/001222**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y don Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

El Gobierno estableció en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1989, unos gastos de 16.820 millones de pesetas para Programas y Proyectos, entre los que se incluyen ayuda alimentaria, asistencia técnica, cultural y científica, la ayuda de emergencia, la ayuda de equipamiento, y las subvenciones y ayudas a ONGs.

Por ello y teniendo en cuenta que lo que podemos considerar como Ayuda Oficial al desarrollo estaba en torno a los 13.348 millones de pesetas, es por lo que deseamos conocer:

¿A qué programas o proyectos se ha dedicado esa importante suma de dinero, indicando la fecha y el sistema de aprobación y adjudicación en cada caso, así como la cuantía y el país beneficiado?

¿Qué empresas, organizaciones o asociaciones se han visto beneficiadas por cada uno de esos proyectos, indicando en cada caso el proyecto o programa aprobado, el grado de desarrollo de cada uno de ellos, así como, si la hubiera, la evaluación realizada por parte del Gobierno de cada una de estas operaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y don Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

El Gobierno estableció en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1990, unos gastos de 23.141 millones de pesetas para Programas y Proyectos, entre los que se incluyen ayuda alimentaria, asistencia técnica, cultural y científica, la ayuda de emergencia, la ayuda de equipamiento, y las subvenciones y ayudas a ONGs.

Por ello y teniendo en cuenta que lo que podemos considerar como Ayuda Oficial al desarrollo estaba en torno a los 21.180 millones de pesetas, es por lo que deseamos conocer:

¿A qué programas o proyectos se ha dedicado esa importante suma de dinero, indicando la fecha y el sistema de aprobación y adjudicación en cada caso, así como la cuantía y el país beneficiado?

¿Qué empresas, organizaciones o asociaciones se han visto beneficiadas por cada uno de esos proyectos, indicando en cada caso el proyecto o programa aprobado, el grado de desarrollo de cada uno de ellos, así como, si la hubiera, la evaluación realizada por parte del Gobierno de cada una de estas operaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y don Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Po-

pular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

El Gobierno estableció en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1991, unos gastos de 25.360 millones de pesetas para Programas y Proyectos, entre los que se incluyen ayuda alimentaria, asistencia técnica, cultural y científica, la ayuda de emergencia, la ayuda de equipamiento, y las subvenciones y ayudas a ONGs.

Por ello y teniendo en cuenta que lo que podemos considerar como Ayuda Oficial al desarrollo estaba en torno a los 21.500 millones de pesetas, es por lo que deseamos conocer:

¿A qué programas o proyectos se ha dedicado esa importante suma de dinero, indicando la fecha y el sistema de aprobación y adjudicación en cada caso, así como la cuantía y el país beneficiado?

¿Qué empresas, organizaciones o asociaciones se han visto beneficiadas por cada uno de esos proyectos, indicando en cada caso el proyecto o programa aprobado, el grado de desarrollo de cada uno de ellos, así como, si lo hubiera, la evaluación realizada por parte del Gobierno de cada una de estas operaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Loyola de Palacio del Vallerundi, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

La Ley 31/1991 de 30 de diciembre, en la que se aprobaban los Presupuestos Generales del Estado para 1992, establecía en su Disposición Final Segunda, un sistema excepcional para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de Cooperación Internacional y en el que se eliminaban los principios de publicidad y concurrencia.

Este nuevo sistema para eludir el control Parlamentario en materia de cooperación exterior, sigue la línea del tradicional oscurantismo del Gobierno en esta materia, y contradice lo que en el mes de septiembre de ese año 91, el propio Ministro de Asuntos Exteriores manifestó en el Congreso de los Diputados.

Por todo ello deseamos conocer:

¿Qué ayudas o subvenciones han sido concedidos mediante este sistema durante 1991, 1992 y 1993?

¿Qué proyectos se han desarrollado en base a estas ayudas o subvenciones, indicando en cada caso las razones que motivaron la adjudicación sin previa publicidad o concurso?

¿Qué empresas u organizaciones españolas han participado en esos proyectos, o se han beneficiado de alguna de estas ayudas, especificando cada uno de los casos?

¿Cuál es el grado de desarrollo de cada uno de los proyectos subvencionados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/001226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez y Angel Escuredo Franco, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 y 1991 estaba prevista la construcción de un Instituto de Bachillerato de 16 Unidades y 2 Aulas Taller en Toreno (León). La construcción del Instituto tenía su dotación presupuestaria en la Sección 18 (Ministerio de Educación y Ciencia), artículo 63, Programa 422 C, relativo a Enseñanzas Medias, en la parte correspondiente a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

En abril de 1990, el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de León, haciendo referencia a esta previsión presupuestaria ofició al Alcalde del Ayuntamiento de Toreno para que enviase la documentación necesaria, así como el documento acreditativo de las circunstancias urbanísticas, con el fin de iniciar las obras de construcción del Instituto.

El 23 de julio del mismo año el Ayuntamiento de Toreno envió a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de León todos los documentos solicitados. Posteriormente se solicitó al Ayuntamiento, para complementar la documentación, la licencia de obras a que se refieren los artículos 168 y ss. de la Ley del Suelo; licencia que también fue otorgada en el año 1990.

Del mismo modo el Ayuntamiento adquirió un solar de 12.000 m<sup>2</sup> de superficie para construir el Instituto solicitando para ello al Banco de Crédito Local de España un préstamo de 40 millones de pesetas.

A pesar del diligente cumplimiento de todas las circunstancias requeridas por parte del Ayuntamiento de Toreno y tras celebrarse las últimas Elecciones Municipales se ha producido una paralización inexplicable en la tramitación del expediente, de modo que han transcurrido más de tres años y no se han iniciado las obras de construcción, con lo cual, además de perderse las correspondientes consignaciones presupuestarias, han resultado perjudicadas muchas familias de aquella zona del Bierzo.

Por todo ello los Diputados que suscriben preguntan al Gobierno:

¿Cuáles son las razones de la paralización de las obras de construcción del Instituto de Toreno?

¿En qué tiempo tiene previsto la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar concluir las obras de construcción del Instituto?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**Manuel Núñez Pérez y Angel Escuredo Franco.**

184/001227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Composición de las Comisiones para concursos a plazas del CSIC

Como es bien sabido, se presta a frecuentes comentarios la llamativa existencia de un sistema de designación directa de los miembros que integran las Comisiones a plazas de Profesores de Investigación, Investigadores o Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El asombro ha crecido, al haber incluido el Gobierno en un Proyecto de Ley, decaído al terminar la anterior Legislatura, la posibilidad de que el personal científico del Consejo, así seleccionado, pueda formar parte de las Comisiones para plazas de Profesorado de las Universidades, donde desde tiempo inmemorial se procede a sortear a buena parte de sus miembros y siempre se ha considerado su posible aumento como un avance en el pro-

ceso de objetivación y publicidad de los mecanismos de selección del Profesorado.

Dadas las prácticas habituales en un sistema democrático, llama la atención que no haya sido el propio Gobierno, como responsable político del mantenimiento de tan curiosa situación, quien aportara datos capaces de descartar la más mínima sospecha sobre la incidencia de dicho sistema sobre las citadas exigencias de publicidad y objetividad de los procedimientos.

Con el deseo de subsanar esta laguna política, fruto sin duda de la precipitación del diario ajeteo de la gestión ministerial, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántos nombramientos de Comisiones encargadas de juzgar el acceso a plazas de Profesores de Investigación se han producido en los últimos diez años en cada una de las Áreas de Investigación del CSIC?

2. ¿Qué miembros de la plantilla del CSIC han intervenido en las Comisiones de cada una de dichas áreas y en cuántas ocasiones cada uno? ¿Qué miembros de la citada plantilla, aun reuniendo los requisitos formales oportunos para ello, no han formado parte de ninguna de las Comisiones de cada una de dichas áreas?

3. ¿Qué Catedráticos de Universidad, ajenos a la plantilla del CSIC, han formado parte de las Comisiones de cada una de las áreas y en cuántas ocasiones cada uno? ¿Cuáles son los datos similares relativos a Profesores Titulares de Universidad?

4. ¿Cuáles son los datos requeridos en las tres preguntas anteriores en lo relativo a plazas de Investigador en cada una de las áreas aludidas?

5. ¿Cuáles son los datos aludidos en las tres preguntas iniciales en lo relativo a plazas de Colaborador Científico en cada una de las áreas aludidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/001228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis de la Vallina Velarde, Diputado por Asturias perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita contestación por escrito:

El Consejo Social en cuanto órgano de gobierno de la Universidad tiene atribuido, entre otras funciones, «el promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad», según determina el ar-

tículo 14 de la LRU de 25 de agosto de 1983. Constituidos los Consejos Sociales en las diferentes Universidades a partir de la aprobación de la ley de 21 de marzo de 1985, se desea conocer en qué medida viene cumpliendo dicha función este órgano de gobierno universitario. A tal fin se pregunta al Ministro de Educación y Ciencia la cuantía de los medios económicos conseguidos directamente de la sociedad, al margen de las aportaciones de los presupuestos de las Entidades públicas, por los diferentes Consejos Sociales de las Universidades desde su constitución, con especificación de la cuantía anual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Juan Luis de la Vallina Velarde.**

184/001229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Es del dominio común que un buen número de incendios forestales derivan de la ignición que producen determinados transportes ferroviarios que al entrar en contacto con los alledaños de las vías ferroviarias llenas de maleza y residuos provocan los incendios.

¿Qué medidas ha adoptado RENFE en el período de más riesgo de 1993 y qué medida adoptará en el mismo período de 1994 para evitar catástrofes forestales que tienen su origen en la causa señalada?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Desde el pasado día 26 de septiembre RENFE ha suprimido una serie de líneas ferroviarias que perjudican muy seriamente los intereses de la provincia de Avila. Y ello después de una reciente reestructuración con resultado igualmente negativo.

Suprimir dos comunicaciones entre Avila y Arévalo a las 7,30 h y a las 13,30 h todos los martes y miércoles sólo puede entenderse como un grave perjuicio para trabajadores y estudiantes de Avilla y la Comarca de La Moraña.

¿Qué razones tiene el Gobierno para permitir una reestructuración cíclica, y nos tememos que inconclusa, que tanto perjudica a los intereses antes citados?

Avila, 1 de octubre de 1993.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación, pormenorizada, de las líneas y comunicaciones ferroviarias suprimidas en 1993 y que afectan a la provincia de Avila?

¿Tiene intención el Gobierno de suprimir alguna línea más a lo largo de 1994 y que afecten a la provincia de Avila?

Avila, 30 de septiembre de 1993.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/001232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo, Diputado de Unión Valenciana adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del reglamento de la Cámara, formula ante el Ministro del Interior las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la ciudad de Valencia, en concreto en el Barrio de el Cabanyal, tuvo lugar, recientemente, un aparatoso altercado entre diversas familias que se saldó con la muerte de un individuo y varios heridos. Altercado este originado por las reyertas entre traficantes de drogas, que controlan el negocio y el mercado de estupefacientes.

Evidentemente, no es ninguna novedad para la sociedad valenciana esta actividad que ya se viene produciendo desde hace años, cuando ante la pasividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, gran parte de la población se ha visto obligada a manifestarse ante las calles de la ciudad, en especial por los Barrios de la Malvarrosa y el Cabanyal, en busca de una solución que venga a zanjar este problema.

No obstante, frente a esta situación ya denunciada por los vecinos —que ven cómo el tráfico de drogas es el orden de día en sus calles, ya que estas familias llevan a cabo sus negocios, entre unas setenta viviendas, la mayoría plantas bajas deshabitadas (entre las franjas de Ramón Rocafull y Vicente Ballester y entre las calles de Callao y Báler)—, no parece que se haya tomado ninguna medida por parte de las autoridades competentes, lo que ha provocado un aumento en el malestar e inseguridad entre los ciudadanos.

En su virtud, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

Primera: ¿Tiene el señor Ministro conocimiento de los incidentes que tuvieron lugar en el Barrio del Cabanyal?

Segunda: ¿Sabe que la causa de estos altercados tiene su origen en el tráfico de drogas y que todas las personas al parecer implicadas en este tráfico, viven en lujosas viviendas a sabiendas, por parte de todos los vecinos y por tanto de las autoridades, que tanto lujo no está justificado por carecer, la mayoría de ellos, de profesión y trabajo remunerado?

Tercera: ¿Por qué no se ha actuado contra estas bandas si es por todos conocido, los negocios que manejan, las personas implicadas y los lugares donde habitualmente cometen estos delitos?

Cuarta: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar su ministerio para acabar con el tráfico de drogas en las zonas anteriormente reseñadas?

¿Qué plan estratégico ha diseñado su departamento con el fin de que lo ponga en práctica el delegado de Gobierno de la Comunidad Valenciana, para las zonas más conflictivas de tráfico de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**Vicente González Lizondo.**

184/001233

184/001235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo, Pilar Rahola, Xabier Albistur y José María Mur, representantes de Unión Valenciana, Esquerra Republicana de Catalunya, Eusko Alkartasuna-Euskal Ezkerra y Partido Aragonés respectivamente, integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito:

1. ¿Es política institucional de la Compañía Transmediterránea, ofrecer viajes gratis a personas relevantes de este país y a sus acompañantes, e invitar a autoridades, personalidades y otros colectivos?
2. ¿Es verdad que tal y como afirma el señor Solchaga en declaraciones del pasado día 19 de octubre y publicadas en prensa el 20 de dicho mes, que según sus datos unas 1.500 personas se han beneficiado de la política de esta Compañía?
3. ¿Es cierto que entre los beneficiarios hay políticos de todo el arco parlamentario, personas de otras compañías comerciales y periodistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**Vicente González Lizondo, Pilar Rahola Martínez, Xabier Albistur Marín y Jose María Mur Bernard.**

184/001234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Xabier Albistur Marín, Diputado de Eusko Alkartasuna y Euskal Ezkerra e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la calificación que da el MOPT a la Vega de Txipio sita en los municipios de Plentzia y Barriaka (Bizkaia), según la Ley de Costas y su Reglamento General de Desarrollo de ejecución?
2. ¿Tiene conocimiento este Ministerio del Proyecto de construcción de un Puerto Deportivo que conlleve la edificación de una gran urbanización redactado por la empresa «Marina de Txipio, S. A.», e impulsado desde diversas Instituciones vascas?
3. En caso afirmativo, ¿cuál es la posición del MOPT respecto de dicho proyecto?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Xabier Albistur Marín.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

Motivación

El Consejo de la Juventud de Canarias, con motivo de una campaña de prevención, patrocinada por el Ministerio de Asuntos Sociales, dirigida a los jóvenes, ha puesto de manifiesto el dato de que Canarias registra el mayor número de embarazos y abortos juveniles de España.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- 1.<sup>a</sup> ¿Coincide el Ministerio de Asuntos Sociales en los datos del Consejo de la Juventud de Canarias?
- 2.<sup>a</sup> ¿Además de la campaña de prevención indicada, existe alguna otra acción en donde colabore o participe el Ministerio de Asuntos Sociales?
- 3.<sup>a</sup> ¿Tiene el Ministerio de Asuntos Sociales prevista alguna otra acción diferencial para estos supuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**María Dolores Pelayo Duque.**

184/001236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Rodríguez Calvo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Modificación de los Estatutos de los Trabajadores del Sistema Nacional de Salud»

Motivación

El personal sanitario que trabaja al servicio del Sistema Nacional de la Salud continúa regulado por normas muy anteriores a la Constitución Española y a la Ley General de Sanidad. Normas que son inadecuadas,

tanto para el funcionamiento de las instituciones sanitarias, como para la estructura de un Estado Autonomo. Algunas rigideces de los Estatutos actuales perjudican a trabajadores y gestores de la sanidad, siendo necesaria la adaptación de la norma a la realidad laboral con una relación flexible y que al mismo tiempo garantice una estabilidad en el empleo. Ante ello, se pregunta:

— ¿Cuándo piensa el Gobierno llevar a cabo la modificación de los Estatutos de los trabajadores del Sistema Nacional de Salud de forma que el nuevo reglamento se adecue a las necesidades de recursos humanos que tiene el mismo para dar respuesta a las demandas que se plantea en el presente y futuro, al tiempo que permitan una gestión eficiente de estos recursos en todo el Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**Isabel Rodríguez Calvo.**

184/001237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Recientemente la prensa nacional ha dado la noticia de una campaña para recoger fondos económicos en favor de una joven canaria que nació sin extremidades superiores, a fin de dotarla de una prótesis.

La joven tinerfeña, que ya recibió tratamiento de rehabilitación y prótesis, necesita al parecer veinte millones de pesetas para la compra de unos brazos ortopédicos.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

— ¿Qué limitaciones legales, económicas y presupuestarias, etcétera, impiden que el Estado pueda colaborar o hacer frente con algún tipo de ayuda para la resolución del caso citado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**María Dolores Pelayo Duque.**

184/001238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Instituto Luis Vives de Larache»

Motivación

El Magreb, y muy en particular, Marruecos, constituye una de las prioridades de la política exterior española.

La acción cultural y educativa es, sin duda, un instrumento inestimable de la proyección exterior de España, de su lengua y su cultura.

El Instituto Luis Vives de Larache es uno de los pocos centros de estas características con que cuenta nuestro país en el exterior, el único en la región.

Viene desempeñando un importante papel en la formación, en el marco del sistema educativo español, de jóvenes del norte de Marruecos, lo que favorece la ulterior incorporación de muchos de ellos a las universidades españolas.

Por todo ello se pregunta:

— ¿Qué planes tiene el Gobierno con relación al Instituto Luis Vives de Larache?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Rodríguez Calvo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Programa de control del absentismo escolar en la población gitana»

Motivación

El Programa para control del absentismo escolar dirigido a la población gitana, es uno de los Programas

del Ministerio de Asuntos Sociales, cuya finalidad más contribuye a fomentar la igualdad de oportunidades entre los colectivos marginados así como a mejorar las condiciones de vida de este colectivo. Este Programa se está llevando a cabo por las propias asociaciones gitanas, es por ello que quisiera conocer:

1.º ¿Qué indicadores de evaluación y control está llevando a cabo el Ministerio de Asuntos Sociales, para evaluar el grado de desarrollo del Programa de Control del Absentismo Escolar en la población gitana, por parte de las diferentes federaciones o asociaciones gitanas que se les subvenciona para llevar a cabo el mismo?

2.º ¿En qué grado se están cumpliendo los objetivos marcados por el Programa de Control del Absentismo Escolar en la población gitana?

3.º ¿En qué medida los monitores contratados para llevar a cabo el Programa de Control del Absentismo Escolar están preparados y concienciados para desarrollar su labor de forma eficaz y eficiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**Isabel Rodríguez Calvo.**

184/001240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Soto Martín, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «situación de los militares de empleo categoría de oficial y aptitud piloto de aeronaves».

Motivación

1. A este empleo se accede por concurso-oposición de manera similar en forma y nivel de conocimientos exigidos a la utilizada para el ingreso en las diferentes Academias de Oficiales de los tres Ejércitos.

Una vez superada la oposición y siendo entonces nombrados «aspirantes», dicho personal iniciará su preparación hasta conseguir su graduación como Alférez de Fragata según dice la convocatoria publicada en el «BOD», número 184, de 19 de septiembre de 1990, resolución 432/39050/1990.

2. La creación de estas promociones se realizó siguiendo el modelo utilizado tradicionalmente para el Ejército del Aire y conocido como Escalas de Comple-

mentos (hoy en día también Militares de Empleo). El objetivo, cubrir a corto plazo las necesidades de la Armada de personal cualificado para el desarrollo de la profesión de piloto AVP (Piloto Naval). Para ello se cubren dieciséis plazas repartidas en tres convocatorias y por consiguiente en tres promociones de nueve, cuatro y tres componentes respectivamente. Una vez cubiertas las dieciséis vacantes no vuelven a publicarse más convocatorias.

3. De acuerdo con la convocatoria que ponemos como ejemplo (perteneciente a la publicada para la 2.ª Promoción) y según refiere su punto 13, «Todos los alumnos realizarán un periodo de formación, en régimen de internado, en las unidades del Ejército del Aire y de la Armada tendentes a la obtención de la especialidad (AVP)». Constará de dos fases:

Primera Fase. Formación militar y «selectiva» de vuelo en la Escuela Naval Militar, con una duración de cuatro meses y medio. En esta fase causan baja tres, cuatro y seis alumnos respectivamente. El resto de alumnos consigue la calificación de «Apto» una vez superadas todas y cada una de las asignaturas impartidas y de las cuales se citan entre otras:

- Navegación.
- Armas Submarinas.
- Cultura y Arte Naval.
- Tácticas y Operaciones.
- Cinemática.
- Idioma.
- Maniobra.
- Comunicaciones.
- Seguridad y contraincendios.
- Educación Física, etc.

Del mismo modo, es superada la fase de vuelo.

Segunda Fase. Una vez publicados como alumnos para los cursos de vuelo en los respectivos «Boletines Oficiales de Defensa», todo el personal cualificado como «Apto» en la Primera Fase iniciará el Curso Básico de Helicópteros impartido para personal de los tres Ejércitos y Guardia Civil en la Base Aérea de Armilla (Granada).

Una vez finalizados los cursos correspondientes a las tres promociones, todos excepto un aspirante de la 3.ª Promoción consiguen del Ejército del Aire la calificación de Apto y, por tanto, el Título de Piloto Militar de Helicópteros. Cabe reseñar que el alumno dado de baja y según lo reglamentado en su convocatoria causa baja también como aspirante a Militar de Empleo regresando, así, a la vida civil.

Siguiendo con el ejemplo de la 2.ª Promoción, el 21 de enero de 1992 en el «BOD» número 13, resolución 722/00895/92, publica como realizado con aprovechamiento el 92 Curso Básico de Helicópteros para el personal de la Armada perteneciente en este caso a la 2.ª

Promoción de Militares de Empleo con categoría de Oficial y Aptitud Piloto de Aeronaves.

Con esto queda concluido el período de formación en sus dos fases, con lo cual son elevados al empleo de Alféreces de Fragata y finalizan así su etapa selectiva.

El 3 de abril de 1992, en el «BOD» número 66 y por resolución 442/04716/92 queda reflejada la superación de las dos fases, así como el nuevo empleo de Alférez de Fragata y con Aptitud Piloto de Aeronaves todo el personal de la 2.<sup>a</sup> Promoción en este caso.

#### 4. Formación complementaria a partir de este momento.

Desde entonces, los Alféreces de Fragata inician su Adaptación Naval en la Base Naval de Rota (Cádiz), comenzando así el Curso impartido por la EDAN (Escuela de Dotaciones Aeronavales) que concluirán de nuevo con la calificación de Aptoss.

Finalizado el curso EDAN, vuelven a Armilla y superan de nuevo el Curso Instrumental de Helicópteros. Una vez conseguidos los títulos correspondientes son ya pilotos AVP's. A partir de entonces sólo cabe esperar su incorporación a las diferentes Escuadrillas para iniciar sus adaptaciones a los modelos de helicópteros para poder ser considerados, al fin, Pilotos Operativos.

#### 5. Situación de las tres promociones en este momento.

— Primera Promoción: Repartida desigualmente en las Escuadrillas, algunos de estos Pilotos concluyen sus adaptaciones y en la actualidad forman parte de las dotaciones. Así, cuatro de ellos son Pilotos de 5.<sup>a</sup> Escuadrilla, (Sea King) con misiones fundamentalmente antisubmarinas. Otros dos van a la 3.<sup>a</sup> Escuadrilla (Augusta Bell 212) con misiones esencialmente de apoyo a Infantería de Marina. Estos seis Oficiales superan sin dificultad, y sin ningún tipo de problema, sus adaptaciones y hoy en día continúan como Pilotos en sus Escuadrillas siendo parte integrante e importante en ellas. Los otros tres, llevan por entonces ocho de los nueve meses que dura la adaptación al helicóptero más moderno de España, el «Sea Hawk» de la 10.<sup>a</sup> Escuadrilla conocidos como «Lamp's».

— Segunda Promoción: Los cuatro son adaptados y vuelan regular y optativamente como Pilotos en la 6.<sup>a</sup> Escuadrilla (Hughes 500), eso sí, son informados de su próximo cambio a otras Escuadrillas más operativas.

— Tercera Promoción: Regresa de concluir el Curso Instrumental de Armilla, y quedan automáticamente estancados en la EDAN, cuyo curso ya habían superado, y sin volar en ninguna Escuadrilla.

#### 6. Problemática.

Conocido el recorte de presupuestos y por tanto de horas para las Escuadrillas, se prevé la reducción de la plantilla de Pilotos. En un principio, los Alféreces no se preocupan, conocedores de que ellos tienen un compromiso (contrato) firmado y saben que se contempla únicamente la aptitud de Piloto Naval. Además, el resto de Oficiales tienen otras aptitudes puramente navales que ellos no poseen. Conocen además que hay muchos Pilotos cumplidos de años de permanencia como tales (los Oficiales de Carretera tienen una permanencia máxima de cuatro o cinco años y luego deben ir a los barcos a hacer mando, mientras los Militares de Empleo firman ocho años como pilotos) y que la reducción se haría en base a esta circunstancia lógica.

Sorprendentemente, desde el 1 de enero de 1993, diez Alféreces de Fragata son «sacados de vuelo». Los tres del curso de Lamp's a falta de un solo mes, los cuatro de la 6.<sup>a</sup> Escuadrilla y los tres de la última Promoción, que tras volver de la instrumental, ni siquiera han visto un aparato.

Cuando los oficiales a los que hacemos referencia piden una explicación, se les achaca una supuesta falta de formación táctica, aeronáutica y de idiomas. Todo ello sin haber sido siquiera evaluados y, curiosamente, solamente observada en estos diez oficiales y no en los otros seis que ya están operativos y que hacen falta en las Escuadrillas.

Entre tanto se les impartirá un curso de inglés en la EDAN, curso no reconocido oficialmente ni publicado como tal e impartido irregularmente. Del mismo modo, se les anuncia un Curso de Táctica a iniciar en septiembre del 93 y que durará cuatro meses. El programa es, curiosamente, el mismo de la Escuela Naval y que ya superaron con anterioridad. Eso sí, el vuelo no se contempla para nada, con lo cual los pilotos van perdiendo horas, calificaciones y aptitudes, sin que eso parezca alarmar a nadie.

Mientras tanto, algunos de los oficiales han elevado instancias y peticiones de audiencia que se demoran durante meses y sin dar fruto o noticia alguna.

#### 7. Consecuencias.

Oficiales jóvenes que van a permanecer como mínimo ocho años en la flotilla de aeronaves, son los que darían continuidad a las escuadrillas; se les sacaría el máximo provecho al estar entre los veinticinco y los treinta y cinco años; serían perfectos conocedores de los helicópteros y del funcionamiento de las escuadrillas.

No creemos necesario reseñar, por obvio, que estas son formas adoptadas por otros países de la OTAN para la formación rápida y eficaz de pilotos militares.

En el caso que nos ocupa, el desaprovechamiento de estos oficiales causa un grave perjuicio a la Armada en diversos sentidos. Quizás el primero de esos perjuicios sea el daño moral a estos jóvenes oficiales, que no pueden ver desarrollada su profesión de forma integral. Y no es menor el daño económico a la propia Armada. La formación de un piloto de helicóptero es costosísima: sin tener en cuenta el salario mensual, dietas, etc., la hora de vuelo alcanza un coste superior a las 150.000 pesetas; dejar a un piloto de cuatrocientas horas fuera de vuelo, es peligroso y contraproducente, ya que es entonces cuando comienza a coger responsabilidad y confianza en sí mismo. Y si tenemos en cuenta que estos pilotos no han volado una sola hora en los últimos ocho meses, nos daremos cuenta de la despreocupación por mantener, siquiera, el refresco de sus actividades de vuelo.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta:

— ¿Qué medidas piensa adoptar su departamento para lograr un mejor y pleno rendimiento de estos oficiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**Fernando Soto Martín.**

184/001241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Sempere Jaén, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Elche (Alicante)»

Motivación

Esta Diputada preocupada por la necesidad de que entre en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia número 10 en Elche, en la provincia de Alicante, que al parecer mantiene prevista para 1994. Dada la preocupación de los profesionales y por la necesidad de su puesta en funcionamiento, es por lo que realizo la siguiente pregunta:

— ¿En qué situación se encuentra y si tiene fechas previstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**María Teresa Sempere Jaén.**

184/001242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para su contestación por escrito.

En unas declaraciones de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona afirma que la declaración de impacto ambiental con la que se aprobaron las obras del embalse de Itoiz, se efectuó dentro de unas condiciones imperfectas de evaluación.

Dichas afirmaciones inducen las siguientes preguntas a la Secretaría de Medio Ambiente:

1. ¿Se considera que la declaración de impacto ambiental del embalse de Itoiz se efectuó en unas condiciones imperfectas de evaluación? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas condiciones imperfectas, cómo afectan a la declaración de impacto ambiental y por qué se produjeron?

2. ¿Se considera necesario proceder a modificar la declaración de impacto ambiental?

3. ¿Qué medidas correctoras se cree que son necesarias implementar para corregir dichas deficiencias? ¿En qué plazos se van a introducir?

4. ¿En qué forma pueden afectar estas deficiencias al diseño del propio embalse de Itoiz y a los plazos de construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/001243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

Recibo muchas quejas de universitarios que, terminadas sus carreras en algún país extranjero, están pen-

dientes en Ministerios de las homologaciones correspondientes.

El daño material y psíquico que se les ocasiona a estas personas, es más grave de lo que en principio nos podemos suponer.

Por ello, como Diputado por Las Palmas, desearía conocer:

1. ¿Cuál es el número total de títulos pendientes de homologación de todo el territorio nacional?
2. De éstos, ¿cuántos corresponden a la provincia de Las Palmas?
3. Y de éstos, ¿cuántos a la provincia de Tenerife?
4. Y por último, ¿cuál es el motivo administrativo o político del enorme retraso en estas tramitaciones de homologaciones de títulos, para poder desempeñar su especialidad en España?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/001244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente afirmaba en su comparecencia del pasado día 21 de septiembre ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente que con respecto a la política de reforestación y de regeneración de playas, el Ministerio se proponía regenerar 300 kilómetros de playas y reforestar más de 800.000 hectáreas durante esta Legislatura.

Teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Murcia dispone de un amplio litoral y a su vez sufre una de las desertizaciones más graves del territorio español, se pregunta:

1. ¿Cuántos kilómetros de playas se propone regenerar el Ministerio en el litoral murciano durante la presente legislatura, indicando las localidades o zonas que se verán beneficiadas por dicha medida?
2. ¿Cuántas hectáreas de las 800.000 previstas se propone reforestar en la Comunidad Autónoma de Murcia, con indicación de zonas y municipios?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/001245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son las condiciones económicas que serán fijadas a los concesionarios de licencias de explotación de telefonía móvil automática, en el normal desarrollo de sus actividades, por el uso de recursos ajenos: interconexión con las infraestructuras de Telefónica, uso del espectro radioeléctrico, etcétera?

— ¿Cuál será el número de abonados a este servicio en los próximos años, según las estimaciones de la Administración?

— En consecuencia, ¿cuál es el número razonable de concesiones que podrán distribuirse en el territorio nacional para absorber el mercado potencial de los próximos años, según las estimaciones de la Administración?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué, si la presidenta de la Cruz Roja Española manifiesta la necesidad de aumentar los medios humanos de esta organización, no se le asignan más objetivos de conciencia, existiendo tantos que están desempeñando funciones efectivas?

Madrid, 14 de octubre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué circunstancias justifican que el Gobierno proponga aumentar en más de un 25% el presupuesto del Centro Superior de Información de la Defensa cuando otros servicios son congelados o reducidos en sus asignaciones?

Madrid, 14 de octubre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea respuesta por escrito.

La vía férrea desde Badalona hasta Blanes transcurre entre los municipios y la playa. Pese a que existe un buen número de pasos subterráneos para cruzarla, lamentablemente todos ellos muy sucios y descuidados, en muchas ocasiones, sea porque el estado del paso esté en pésimas condiciones de limpieza o porque los viandantes acceden a la playa cruzando la vía del tren, motiva que se produzcan serios accidentes al no existir vallas continuas que impidan el paso.

Prueba de ello es que el pasado verano se han registrado dos muertes, una en Mataró y otra en Mongat, por arrollamiento del tren.

Asimismo el pasado martes, día 5 de octubre, hubo que lamentar tres accidentes graves, en la citada línea férrea; por todo ello pregunto:

1. ¿Qué medidas ha tomado la RENFE para evitar que la gente cruce la vía férrea por la superficie en las zonas delimitadas por los Municipios de los Pueblos con puertos, paseo marítimo y playas?, y

2. ¿Qué medidas, tales como vallado o señalización, piensa adoptar la RENFE a fin de prevenir nuevos accidentes?

Barcelona, 14 de octubre de 1993.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/001249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

En fecha 30 de enero de 1992, el Pleno de la Corporación Municipal de la villa de Campos (Mallorca) adoptó el acuerdo de cesión de unos terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia, para la ubicación en los mismos de un Centro de Enseñanza Secundaria. Ante tal actuación el Diputado firmante solicita del aludido Ministerio de Educación y Ciencia respuesta escrita a las cuestiones siguientes:

1. ¿Es intención del Ministerio aceptar dicha cesión municipal de los mencionados terrenos a los fines y efectos referidos?

2. ¿Existe alguna previsión ministerial tendente a la construcción en el término municipal de Campos (Mallorca) de un centro docente de Enseñanza Secundaria?

3. En caso de respuesta afirmativa a las anteriores cuestiones, ¿se contempla dentro de tal previsión una ejecución a corto plazo?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**Francisco Gilet Girart.**

184/001250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

En fecha 24 de julio de 1992, el Pleno de la Corporación Municipal de la villa de Andratx (Mallorca) adoptó el acuerdo de cesión de unos terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia, para la ubicación en los mis-

mos de un Centro de Enseñanza Secundaria. En fecha 1 de septiembre del mismo año, se dio traslado de tal acuerdo de cesión al mencionado Ministerio. Ante tal actuación municipal, el Diputado firmante interesa respuesta escrita del Ministerio de Educación y Ciencia, acerca de las cuestiones siguientes:

1. ¿Es intención del Ministerio aceptar dicha cesión municipal a los fines y efectos mencionados?
2. ¿Existe alguna previsión ministerial tendente a la construcción en el término municipal de Andratx (Mallorca) de un centro docente de Enseñanza Secundaria?
3. En caso de respuesta afirmativa a las anteriores cuestiones, ¿se contempla dentro de tal previsión ministerial una ejecución a corto plazo?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**Francisco Gilet Girart.**

184/001251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Enmarcado en el proceso electoral, el anterior Ministro de Justicia, acompañado del Secretario General del PSIB-PSOE, en su visita a Palma de Mallorca, anunció la intención gubernamental de proceder a la inmediata convocatoria del concurso arquitectónico para el edificio de los nuevos Juzgados de Palma de Mallorca, por un importe de mil quinientos millones de pesetas. Igualmente, en tal visita, producida el 28 de mayo pasado, el anterior Ministro de Justicia negaba la acusación del actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baleares en cuanto a una desatención del Gobierno hacia la Justicia. El pasado 22 de abril del año en curso, por parte del Ayuntamiento de Palma de Mallorca se aprobó la cesión al Ministerio de Justicia de un solar para la construcción de un edificio destinado a albergar los denominados «nuevos Juzgados», dentro del espíritu de consenso que debe primar entre las Administraciones. Ante tal estado de hechos, palabras e intenciones manifiestas, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia respuesta escrita a las cuestiones siguientes:

1. ¿Existe alguna previsión dentro del año en curso de sacar a información pública la convocatoria del con-

curso arquitectónico anunciado por el anterior Ministro de Justicia, día 28 de mayo pasado?

2. En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál será el importe y plazo de ejecución del proyecto arquitectónico?

3. En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos que amparan o motivan tal decisión y cómo se compaginan con lo expuesto por el anterior Ministro y sus acompañantes?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**Francisco Gilet Girart.**

184/001252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Atendida cierta preocupación dentro de la ciudadanía de Soller y su Puerto (Mallorca), en relación al estado general de sus playas, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas y Transportes respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

1. ¿Existe algún plan o proyecto en el Ministerio, que prevea el recrecimiento de las playas del Puerto de Soller (Mallorca)?
2. En caso afirmativo, ¿cuál es su específica ubicación, importe de la inversión y plazo de ejecución?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**Francisco Gilet Girart.**

184/001253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La Base Naval, situada en el Puerto de Soller (Mallorca), viene siendo destinada a usos exclusivamente militares, empero el interés general de una utilización

conjunta, civil y militar, reiteradamente expuesto por parte de la Corporación Municipal. Ante ello, el Diputado firmante, haciéndose eco del sentir popular, solicita del Ministerio de la Defensa respuesta escrita a las cuestiones siguientes:

1. ¿Cuáles son las razones de carácter estratégico que amparan la continuidad del actual uso exclusivo de la Base Naval del Puerto de Soller, Mallorca?
2. ¿Existe alguna previsión, plan o proyecto de ampliación de dicha Base Naval en un futuro inmediato?
3. ¿Qué motivos ampararían una denegación, en su caso, de petición municipal de utilización conjunta de la repetida Base?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**Francisco Gilet Girart.**

184/001254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Ha dictado recientemente ese Ministerio alguna norma o circular referente a la movilidad de los funcionarios con minusvalías dentro de las oficinas del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos que permita que un jefe provincial adscriba mediante oficio a un funcionario en un puesto contrario a las recomendaciones de la Inspección Médica?

Segovia, 6 de octubre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/001255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 21 de mayo se aprobó el Real Decreto Ley 8/93, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía.

En el artículo 3 de dicho Real Decreto Ley se prevé la moratoria de préstamos, créditos y sus posibles beneficiarios.

Preguntas:

1. ¿Tiene el Sr. Ministro constancia del grado de cumplimiento de dichas moratorias y, si es así, podría especificar a qué número de agricultores y ganaderos ha beneficiado? ¿A cuánto asciende el montante objeto de las moratorias y qué entidades bancarias han facilitado las mismas?

2. ¿El acuerdo vincula a todas las entidades de crédito públicas y privadas? Y si es así, ¿por qué sólo son las públicas las que están facilitando las moratorias?

3. ¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno para exigir el cumplimiento del Real Decreto Ley en este capítulo relativo a moratorias?

Madrid, 14 de octubre de 1993.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/001256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean contestación por escrito.

Durante 1992 la empresa Pública FOCOEX ha venido realizando distintas operaciones comerciales de exportación e importación en Angola, alguna de ellas con mucho éxito, según reconoció el propio Secretario de Estado, señor Feito, en el Congreso de los Diputados en octubre del año pasado.

Angola es un país que tras un breve período de paz durante 1991 y 1992, viene padeciendo el drama de una guerra civil. Este mismo año el jefe de una de las facciones enfrentadas, Jonas Savimbi, acusó a España de haber violado los acuerdos de paz logrados en Bicesse vendiendo material a la otra parte de las facciones lideradas por el actual Presidente señor Dos Santos, sin que por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores Español se hayan desmentido, al parecer, esas acusaciones.

Por todo ello deseamos conocer:

¿En qué han consistido las operaciones comerciales

llevadas a cabo por la empresa pública Focoex durante 1991, 1992 y 1993 en Angola?

¿Se ha producido algún tipo de venta de armamento a Angola por parte de alguna empresa pública española durante los últimos tres años?

¿Por qué razones al parecer no se ha desmentido esa acusación por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/001257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para la, que desean obtener contestación por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado de la memoria anual en detalle, así como de la auditoría de la empresa pública FOCOEX correspondiente al ejercicio 1992?

¿Cuáles son los resultados de las cuentas de pérdidas y ganancias y del Balance de la empresa correspondientes a ese ejercicio, así como el origen y aplicación de fondos?

¿Qué previsiones tiene elaboradas Focoex para el ejercicio en curso conforme al volumen de negocio contratado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/001259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Canarias ha sido sacrificada en la asignación por parte del INSERSO, a la hora de distribuirse las ofertas de vacaciones a pensionistas.

Tanto es así, que anualmente se quedan sin disfrutar esas vacaciones, un gran número de pensionistas, y precisamente en el día de ayer, al convocarse las próximas, desde primera hora quedaron agotadas las mismas.

Como quiera que nuestra situación geográfica nos aísla del resto de la población española, nos preocupa el trato que por igual se les dé a los pensionistas canarios.

Por lo expuesto:

1. ¿Podría el INSERSO ampliar el número de ofertas para visitar las distintas provincias españolas, a los pensionistas residentes en estas islas?

2. ¿No creen con ello situar a estos pensionistas en iguales circunstancias a los residentes en cualquier población peninsular, desde donde pueden con más facilidad salir al extranjero?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/001260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el año 1982, se viene notando un exceso de burocracia en la Administración Central.

Se ha abusado de cargos públicos.

El número de ocupados en el sector público, según datos estadísticos facilitados, pasó de 1.646.400 en 1982, a la sorprendente cifra de 2.181.200 en 1991.

Igual exceso de burocracia ha ocurrido con altos cargos y puestos de alto nivel, que en 1982 eran de 874 (salvo error u omisión), a 6.906 (salvo error u omisión) en 1992.

Por lo espectacular de este aumento tan considerable, tanto en el número de ocupados en el sector público, como en los altos cargos y puestos de alto nivel existentes, ruego la siguiente información:

1. ¿Dónde se ha distribuido esa diferencia del número de ocupados en el sector público de 1.646.400 en el 82, a 2.181.200 en el 91?

2. ¿Se podría desglosar este aumento por cada sector público?

3. También se observa esa diferencia tremendamente preocupante, de pasar de 874 altos cargos y puestos

de alto nivel en 1982 a 6.906 en 1992, ¿cómo se justifica esa diferencia tan enorme?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/001261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las necesidades que siguen existiendo en Obras de Carreteras, Infraestructura, Transportes y Medio Ambiente, previstas en el Plan Director de Infraestructura para Canarias, el Diputado que suscribe hace la siguiente pregunta:

1. ¿Qué obras se van a realizar en el período 1993-2007 en la Comunidad Canaria?
2. ¿Qué proyectos y Obras de Carretera, Infraestructuras, Transportes y Medio Ambiente, contempla el PDI para la Comunidad Canaria?
3. ¿Cuáles son los plazos de ejecución de esas obras de Carreteras, Infraestructuras, Transportes y Medio Ambiente, contempladas en el PDI, para las provincias de Tenerife y Las Palmas?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/001262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta la reestructuración que de la flota pesquera se está produciendo, los últimos años, así como la discriminación de los buques que se dedican a la actividad de Marina Mercante, se desea conocer en relación con las dos provincias canarias, Tenerife y Las Palmas, la situación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar, los siguientes planteamientos:

1. Cifra media de parados en las provincias de Las Palmas y Tenerife en los sectores pesquero y de marina mercante, desde los años 1987 a 1992 ambos inclusive.

2. Número de pensionistas en la modalidad de Régimen Especial de los trabajadores del mar en las provincias de Las Palmas y Tenerife, en los años 1988 y 1993, ambos inclusive y distribuidos por:

- Jubilación.
- Invalidez.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Y favor de familiares.

3. Número de pensionistas en la modalidad no contributiva en las provincias de Las Palmas y Tenerife, también en los años 1988 y 1993.

4. Y por último, información detallada suficientemente actualizada para causar derecho a las prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y favor de familiares en el Régimen Especial de los trabajadores del mar afectos a las provincias de Las Palmas y Tenerife.

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/001263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Índice de Precios al Consumo elaborado por el INE sitúa a Cuenca a la cabeza de las provincias de Castilla-La Mancha y entre las más elevadas de España en el pasado mes de agosto y en el conjunto de los meses transcurridos de 1993.

El bajo nivel de renta de los cuencenses, muy por debajo de la media nacional, hace especialmente grave para su precaria economía soportar este mayor crecimiento del IPC.

Por ello el Diputado que suscribe pregunta:

1. ¿A qué atribuye el Gobierno el mal comportamiento del IPC en la provincia de Cuenca?
2. ¿Qué productos son responsables del mayor crecimiento de los precios en Cuenca que en el conjunto nacional?

3. ¿Qué medidas se deben adoptar para evitar esta situación tan perjudicial para los conguenses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1993.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/001264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Merino Santamaría, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Durante los últimos meses se vienen produciendo diversas denuncias sobre las actividades de la empresa química Elf-Atochem en sus instalaciones de Zaramillo (Vizcaya). En concreto, se denuncia el traslado a sus instalaciones españolas de toda la producción de CFCs (gases presuntamente culpables de gran parte de la actual destrucción de la capa de ozono), hasta hace poco radicada principalmente en sus instalaciones francesas, donde ahora se comienza a producir HCFCs.

Con dicho traslado, y en clara contradicción con los acuerdos que el MOPU firmó en 1989 con la Asociación Nacional de Aerosoles, que preveían reducir para los años 90 la producción de CFCs a los niveles de 1976, la producción española de CFCs ha pasado de 22.384 toneladas en el período julio 90-julio 91 a 49.604 toneladas en el período julio 91-diciembre 92, esto es, un aumento sustancial.

Este incremento de la producción de CFCs en España no sólo incumple la legislación de la Comunidad Europea, el Protocolo de Montreal y acuerdos internacionales referentes a la protección de la capa de ozono, sino que —de no corregirse de forma inmediata— puede hacer de España un país «paria», carente de seriedad, que no hace cumplir sus compromisos internacionales y su propia legislación a las poderosas empresas multinacionales que pretenden instalar en nuestro suelo sus desechos industriales y sus fábricas más contaminantes.

Por otro lado, un informe del propio MOPTMA señala que la Comisión Europea no autorizó el traslado de Francia a España de esta producción de CFCs, por lo que la misma supone una violación de la legislación de la CE, y Elf-Atochem España habría cometido una infracción contra el Reglamento. Sin embargo, nada se ha hecho por parar la producción de CFCs y hacer cumplir a la empresa la normativa vigente.

Por todo lo anterior, el Diputado firmante solicita al Gobierno respuesta escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación denunciada?

2º ¿Cuál ha sido la producción en toneladas de CFCs en España durante 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992? ¿Cuántas toneladas de CFCs se prevé producir en 1993?

3º ¿Cuál ha sido la producción en toneladas de HCFCs en España durante 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992? ¿Cuántas toneladas de HCFCs se prevé producir en 1993?

4º ¿Ha recibido solicitud la Administración por parte de Elf-Atochem para trasladar a España su producción de CFCs en Francia, y/o para incrementar su producción de CFCs y HCFCs? ¿Cuándo y por qué vías?

5º En su caso, ¿qué respuesta ha dado la Administración a tales solicitudes? ¿Se han sometido a la Comisión Europea? ¿Qué respuesta ha dado ésta?

6º ¿Cuál es la situación legal de Elf-Atochem España respecto a su producción de CFCs y HCFCs? ¿Existe algún expediente sancionador en marcha contra Elf-Atochem por causa de la producción de CFCs o HCFCs? ¿Qué normativa se ha incumplido y qué medidas ha tomado o va a tomar la Administración?

7º ¿Cuál es la política prevista por la Administración para reducir la producción de CFCs y HCFCs en los próximos años?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Antonio Merino Santamaría.**

184/001265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente afirmaba en su comparecencia del pasado 21 de septiembre ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente que del programa establecido por el I Plan de Carreteras sólo queda por contratar un tramo de todos los previstos, concretamente la conexión de Pº Lumbreras con el límite de la provincia de Almería. A la vista de ello se pregunta:

1. ¿Para cuándo estima el Ministerio que podrá contratarse este tramo?
2. ¿En él está incluida la circunvalación de P<sup>o</sup> Lumbreras?
3. ¿Qué fecha estima como prevista para su puesta en servicio?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**José Joaquín Peñarribia Agius.**

184/001266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarribia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente afirmaba en su comparecencia del pasado 21 de septiembre ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente que el Ministerio ha tenido que encajar un recorte presupuestario por un importe cercano a los 35.000 millones de pesetas. A la vista de ello se pregunta:

¿Qué repercusiones tendrá dicho recorte en las obras previstas por el Ministerio para la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**José Joaquín Peñarribia Agius.**

184/001267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarribia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito.

El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, afirmaba en su comparecencia el pasado 21 de septiembre ante la Comisión de Infraestructuras

y Medio Ambiente que posiblemente el Gobierno iba a presentar un programa puente que permita inventariar los objetivos que se han venido añadiendo al Plan General de Carreteras como paso previo al Plan Director de Infraestructuras para que queden claro los objetivos a acometer de manera inmediata. A la vista de ello se pregunta:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno incluir en el referido programa puente alguna obra en la Comunidad Autónoma de Murcia?
2. ¿No cree el Gobierno prioritario y urgente la inclusión del tramo Murcia-Albacete de la autovía de Levante?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**José Joaquín Peñarribia Agius.**

184/001268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener respuesta por escrito.

El Gobierno estableció en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1992, unos gastos de 33.378 millones de pesetas para Programas y Proyectos, entre los que se incluyen ayuda alimentaria, asistencia técnica, cultural y científica, la ayuda de emergencia, la ayuda de equipamiento, y las subvenciones y ayudas a ONG's.

Por ello y teniendo en cuenta que lo que podemos considerar como Ayuda Oficial al desarrollo está en torno al 60% de la cifra mencionada, es por lo que deseamos conocer:

¿A qué programas o proyectos se ha dedicado esa importante suma de dinero, indicando la fecha y el sistema de aprobación y adjudicación en cada caso, así como la cuantía y el país destinatario de la ayuda?

¿Qué empresas, organizaciones o asociaciones han participado, o se han visto beneficiadas por cada uno de esos proyectos, indicando el proyecto o programa aprobado, el grado de desarrollo de cada uno de ellos, así como, si la hubiera, la evaluación realizada por parte del Gobierno de cada una de estas operaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

**184/001269**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener respuesta por escrito.

El Gobierno estableció en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1993, unos gastos de 38.822 millones de pesetas para Programas y Proyectos, entre los que se incluyen ayuda alimentaria, asistencia técnica, cultural y científica, la ayuda de emergencia, la ayuda de equipamiento y las subvenciones y ayudas a ONG's.

Por ello y teniendo en cuenta que lo que podemos considerar como Ayuda Oficial al desarrollo supone 22.904 millones de pesetas, es por lo que deseamos conocer:

¿A qué programas o proyectos se ha dedicado esa importante suma de dinero, indicando la fecha y el sistema de aprobación y adjudicación en cada caso, así como el importe y el país destinatario?

¿Qué empresas, organizaciones o asociaciones se han visto beneficiadas por cada uno de esos proyectos, indicando el proyecto o programa aprobado, el grado de desarrollo de cada uno de ellos, así como, si lo hubiera, la evaluación realizada por parte del Gobierno de cada una de estas operaciones hasta el día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

**184/001270**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

Durante los años 1989 a 1993, el Gobierno ha contemplado en los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI's), unas dotaciones para el Concepto de Ayudas Alimentarias de 6.503 millones de pesetas, habiéndose producido una gran disminución en la dotación presupuestaria por este concepto en los dos últimos años, pasando de 1.693 millones en 1989, lo que suponía un 2,64% del total de la Cooperación, a 362 mi-

llones en 1993, lo que supone tan solo el 0,22% del total de nuestra Cooperación para este año.

Por todo ello deseamos conocer:

¿Cuáles son las causas de tan drástica reducción?

¿Cuál ha sido el importe definitivo de nuestra Ayuda Alimentaria desde 1988 hasta el día de hoy, especificando los países destinatarios, las empresas, organizaciones o asociaciones participantes en cada una de las operaciones?

¿Qué empresas han sido en cada uno de los casos los suministradores al Gobierno de los bienes objeto de ayuda, indicando el precio pagado, la fecha de compra, el organismo oficial que decide la compra y las cantidades de alimentos adquiridas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

**184/001271**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Luis Angel Fernández Rodríguez y Alfonso Moreno del Cuvillo, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la capacidad real de los cuatro centros penitenciarios operativos en la provincia de Cádiz (Puerto 1, Puerto 2, Algeciras y Jerez)?
2. ¿Cuál ha sido su ocupación media en 1992 y en lo que va de 1993?
3. ¿Cuál es el número de funcionarios ideal que deberían atenderlos y cuál el real?
4. ¿A cuánto asciende la deuda a proveedores en 1992 y lo que va de 1993?
5. ¿Cuántas viviendas hay libres en las destinadas a los funcionarios de Puerto 1 y Puerto 2? ¿Por qué no se adjudican a los funcionarios que las han solicitado?
6. ¿Cuál es la fecha límite para decidir la construcción del nuevo centro que debe sustituir a dos de Algeciras y Jerez?

Madrid, 18 de octubre de 1993.—**Teófila Martínez Saiz, Luis Angel Fernández Rodríguez y Alfonso Moreno del Cuvillo.**

184/001272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado de la memoria anual en detalle, así como de la auditoría de la empresa pública SIRECOX correspondiente al ejercicio 1992?

¿Cuáles son los resultados de las cuentas de pérdidas y ganancias y del Balance de la empresa correspondientes a ese ejercicio, así como el origen y aplicación de fondos?

¿Qué previsiones tiene elaboradas SIRECOX para el ejercicio en curso conforme al volumen de negocio contratado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/001273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en lo que respecta al enlace con el Túnel de Puymorens en la comarca de la Cerdanya (Girona y Lleida), y si hay diversos proyectos en estudio, cuáles son y cuál tiene mayores posibilidades de éxito?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/001274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 185 del Re-

glamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de la orden dada por el Director General de la Guardia Civil, relativa a la destrucción obligatoria de las fichas policiales sobre la ideología de los ciudadanos, procedentes del período de la dictadura franquista?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/001275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

1. ¿Ha previsto el Gobierno algún tipo de reconocimiento legal de alguna asociación profesional para la defensa de los derechos laborales de los miembros del cuerpo de la Guardia Civil?

2. ¿Tiene conocimiento, en todo caso, de la existencia de alguna asociación profesional de las características mencionadas, en trámite de legalización?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/001276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Madrid pretende llevar a cabo un «Proyecto de Reforma de la Plaza de Oriente y su entorno» que prevé, entre otros aspectos:

— La construcción de un paso subterráneo en la calle Bailén.

— Aparcamiento a dos niveles bajo la Plaza de Oriente para automóviles.

— Zona de construcción de Locales Comerciales.

Entendemos que la modificación del Plan General

que se tramitará para llevar a cabo el Proyecto puede suponer un atentado contra el Patrimonio Histórico-Artístico, contra unos jardines considerados de interés y contra todos los bienes culturales que existen en el suelo-subsuelo de la Plaza de Oriente y su entorno, además de perjudicar notablemente al Palacio de Oriente. El lugar donde se plantea la operación está en el origen de la ciudad de Madrid, el Magerit árabe del siglo IX.

Cualquier actuación en esta zona debiera hacerse con la máxima sutileza, como corresponde a un material frágil e irrepetible en caso de la destrucción arqueológica y cultural que estas obras podrían producir.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar una posible destrucción del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de la Plaza de Oriente y su entorno, que sin duda se produciría si se lleva a cabo este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

185/000023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Director General del Ente Público RTVE, la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿En qué medida afectará a los contenidos programáticos la reducción de plantilla prevista para el centro de RNE en Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—**Josep López de Lerma i López**.

### CONTESTACIONES

184/000433

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000433.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Contenido de la entrevista mantenida por el Presidente del Gobierno con el Presidente de la Junta de Extremadura sobre la cesión del 15% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

«1. La remisión constituye una de las habituales entre responsables políticos en el ámbito de sus competencias.

2-3-4 y 5. No existen diferencias en los planteamientos a las cuestiones interesadas, sino aproximaciones lógicas en un proceso de negociación.

6. En el momento presente se conoce el contenido final del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 7 de octubre. En todo momento las propuestas estudiadas contenían elementos cuya finalidad no era otra que mantener los principios básicos del Acuerdo de 20 de enero de 1992; sin embargo, el Acuerdo sobre corresponsabilidad fiscal puede contener, y de hecho contiene, un fuerte componente de solidaridad pero no es la aplicación del artículo 15 de la LOFCA. El Gobierno ha puesto de manifiesto, en todo momento, su voluntad de acometer la aplicación de las Asignaciones de Nivelación, como así se recoge en el mencionado Acuerdo de 7 de octubre.

7. Tanto aquella propuesta como la definitivamente aprobada es, en su conjunto y a juicio del Gobierno, aceptablemente neutral. Es absolutamente neutral en el año base. Puede introducir muy ligeras modificaciones en el año siguiente entre las Comunidades que se encuentren en el techo máximo y el mínimo: el 0,25 por ciento en las del artículo 151 y del 0,75 por ciento en las del artículo 143.

En 1996 se abre ligeramente más el diferencial entre los límites superior e inferior, alcanzando el 1,5 por ciento de su financiación.

En consecuencia, se puede admitir que se trata de un alto grado de neutralidad.

8. El Gobierno no puede proponer ninguna solución que vaya contra un principio constitucional.

9. La neutralidad en 1993 es absoluta con lo cual los Presupuestos Generales del Estado para 1994 no tienen que recoger ninguna carga financiera.

10. Las reglas de aplicación aprobadas el 7 de octubre señalan:

a) Todas las CC AA tienen derecho a percibir una participación del 15% del importe de las cuotas líquidas del IRPF declaradas por los residentes en su territorio.

b) La efectividad plena de dicha participación queda supeditada a que el 15% de las cuotas líquidas declaradas por sus residentes sea inferior a la financiación por PPI de la Comunidad Autónoma.

c) Si no se cumple la condición b) se aplicará un coeficiente reductor de 2/3 ó 1/3 según proceda.

d) En el ejercicio en que se produzcan modificaciones en la financiación por PPI se podrá optar por modificar el coeficiente reductor o por su supresión.

11. El número de documentos confeccionados por el Gobierno han sido cuatro y todos, tanto el utilizado en las quince reuniones bilaterales, explicado y discutido de forma exhaustiva, como los restantes, han sido repartidos a las quince Comunidades Autónomas.

Por tanto, las modificaciones se han producido a lo largo de meses de negociaciones y todas las Comunidades han dispuesto de la misma información.

12. Queda suficientemente claro que las propuestas fueron generales aunque el sistema utilizado de negociación haya sido el bilateral. En consecuencia, la información ha sido generalizada.»

Madrid, 19 de octubre de 1993.—El Ministro.